

MANUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO (Voluntariado Comunal)

ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN
Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO
PSICOSOCIAL EN NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



MANUAL PARA LA PROMOCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO (VOLUNTARIADO COMUNAL)



Este documento ha sido elaborado por las instituciones miembros de la Alianza para la Protección y Prevención del Riesgo Psicosocial en Niños, Niñas y Adolescentes.

Participantes en la elaboración de la presente Guía:

Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

Paloma Albo
Gema Calderón
Verónica Molina
Elisabet Padial
Ana Cecilia Romero
Hernán Luis Carrasco
Temístocles Noriega

CIDE ÑARI WALAC (PIURA)

Carmen Luz Mendoza
María Lucila Sánchez
Hugo Fidel Temoche
Lena Mireya Silva
Dina Paola Castillo

ASOCIACIÓN KALLPA (IQUITOS)

María Pilar Villegas
Rafael Silvano
Ross Mary Lozano
Jesús Antonio Donayre
Yolanda Sandoval
Jaclkyn Rojas
Yolanda Amalia Sandoval

TIERRA DE NIÑOS (CAJAMARCA)

Jorge Luis Saavedra
Eduardo Antonio Alcántara
Sara María Wortelboer
Julio Luis Coba
JohaNNA Ortega
Karina Rivera

Textos: CIDE Ñari Walac, Asociación Kallpa, tierra de niños y Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD)

Revisión de estilo, diseño y maquetación: Alejandro Duarte Sánchez y Carmen Manada

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015 - 08201

Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) con cargo al Convenio 10-C01-066 FAD/AECID "Mejora de la calidad de vida de niños/as y jóvenes en situación de vulnerabilidad en el Perú a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar (INABIF-MIMDES)"

Su contenido es responsabilidad exclusiva de la FAD y no refleja necesariamente la opinión de la AECID.



Índice

Presentación	5
Introducción	7
Perfil de las personas que realizan servicios comunitarios	10
Protocolo de actuación para la promoción del servicio comunitario voluntario	12
Plan de formación	15
Unidad 1. Marco de referencia del servicio comunitario voluntario	16
Unidad 2. Derechos humanos	30
Unidad 3. Enfoque de género	44
Unidad 4. Animación sociocultural	59
Unidad 5. Riesgo psicosocial	69
Bibliografía	92

PRESENTACIÓN

La Alianza para la Protección de niñas, niños y adolescentes y la Prevención del Riesgo Psicosocial, conformada por la FAD, CIDE Ñari Walac, Asociación Kallpa y Tierra de Niños, viene impulsando en el marco del Convenio FAD-AECID 10-CO1-066 "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMDES)", los servicios comunitarios o voluntariado comunal para impulsar la participación social, fortalecer la organización comunitaria y promover la protección de niñas, niños y adolescentes y la prevención del riesgo psicosocial.

La comunidad, como espacio de desarrollo colectivo es, junto con la familia y la escuela, un ámbito donde se deben realizar acciones dirigidas a la protección de NNA y la prevención de situaciones de riesgo.

La prevención de los problemas derivados del riesgo psicosocial es una tarea que implica a TODOS/AS. Apostamos por un modo de entender la prevención que supone fomentar en los individuos valores positivos y pro sociales. Uno de esos valores positivos es, sin duda, el de la participación social, entendida como preocupación por los asuntos colectivos, los que nos atañen a todos y todas, además, el compromiso necesario para ponerse a trabajar en la mejora o solución de los problemas sociales.

Por ello, valoramos como especialmente necesaria la promoción de la participación de voluntarios/as en la comunidad, pues refuerza la necesaria conexión con la realidad social de la que forman parte, contribuyendo al fortalecimiento de la sociedad civil y, con ello, al mejor cumplimiento de sus fines.

Éste Voluntariado Comunal propuesto se promueve por tanto con el objetivo de promover la participación social, el compromiso comunitario, la preocupación de la ciudadanía por los asuntos colectivos, la sensibilidad comunitaria y la corresponsabilidad social con respecto a la protección y la prevención de NNA en riesgo.



Este manual da algunas pautas sobre cómo promover estos servicios comunitarios voluntarios (voluntariado comunal) e incluye contenidos para la formación en animación sociocultural, liderazgo y fortalecimiento institucional, derechos humanos y enfoque de género, esenciales para el desarrollo de una actividad prosocial como ésta. El contenido de este manual está estrechamente relacionado con la adecuada implementación de ludotecas comunitarias, que cuenta con un manual propio "Manual para la implementación de ludotecas comunitarias"; se recomienda su consulta como complemento a este documento.

Ambos manuales complementan los módulos formativos para la promoción de factores protectores frente al riesgo psicosocial, los cuales proporcionan recursos para la implementación de la estrategia de intervención recogida en la "Guía para una intervención integral en prevención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes" desarrollada por la Alianza para la protección de NNA y la prevención del riesgo psicosocial. Por tanto, se recomienda la lectura de esos documentos para lograr un mejor entendimiento y resultado en la aplicación de este manual.

INTRODUCCIÓN

El servicio comunitario debe concebirse como una prestación voluntaria a la comunidad, sin esperar retribución económica alguna. La devolución será un mayor bienestar para su comunidad así como un reconocimiento social.

En estas líneas, damos pautas sobre cómo impulsar este servicio, vía importante para fortalecer la organización comunitaria. En concreto, hacemos hincapié en un servicio comunitario que se promueve con el objetivo de promover la participación social, el compromiso comunitario, la preocupación de la ciudadanía por los asuntos colectivos, la sensibilidad comunitaria y la corresponsabilidad social con respecto a la protección y la prevención de NNA en riesgo.

Entendemos que este tipo de servicio debe estar ligado a las organizaciones comunitarias locales llámense JUVECOS, Juntas Vecinales, Junta Comunitarias, Comités de Base, Grupos Impulsores (para la Protección y Prevención del riesgo psicosocial en NNA), entre otros.

En ese sentido, son las propias organizaciones las que deben analizar de forma participativa las necesidades de servicio comunitario (voluntariado) en la comunidad. A partir de ese momento, deberá mobilizarse a la población y buscar personas que estén dispuestas a dar un tiempo solidario para realizar un apoyo a las actividades comunales, se realizará un proceso de selección y capacitación a los y las voluntarios para diversos tipos de tareas, especializadas y no tan especializadas, tales como animación sociocultural con niñez y adolescencia, nivelación escolar o realización de tareas escolares, organización de eventos públicos y campañas por los derechos de los NNA, etc.

Animamos además a acercar a las personas voluntarias a los Centros de Desarrollo Integral Familiar (CEDIF) locales así como a los centros de cuidado diurno y cualesquiera de apoyo a la familia que haya en cada comunidad, como espacios preventivos promocionales de la familia y la protección de NNA.







PERFIL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN SERVICIOS COMUNITARIOS

Generalmente, en toda comunidad existen personas con emoción social y sensibilidad que, de forma voluntaria, sin esperar ningún tipo de retribución o compensación, desean brindar un servicio y dedicar parte de su tiempo a terceros en necesidad o vulnerables. Estas personas muestran un alto nivel de motivación e interés personal por la acción voluntaria y un gran sentido de compromiso social.

Prestar un servicio comunitario supone un serio compromiso por la labor que se realiza, tanto en las acciones encomendadas como en el manejo de la información, trato ético y de cuidado y la preocupación por el logro de los resultados a largo plazo de sus acciones.

Una persona que realice un servicio de estas características puede ser una persona de la comunidad, puede o no ser profesional o técnica, puede tener o no experiencia; en cualquier caso, debe ser una persona madura, acogedora, buena comunicadora, sensible y con criterio.

La responsabilidad del equipo o de la organización comunal encargada de la promoción del servicio comunitario será brindar a la persona voluntaria capacitación y acompañamiento durante su primera experiencia como voluntario/a, dando la oportunidad de que logre aprendizajes y el desarrollo de capacidades.

HABILIDADES REQUERIDAS

1. Disciplina y responsabilidad. Para cumplir con las tareas asignadas siguiendo las pautas y los tiempos establecidos.
2. Compromiso. Para propiciar cambios positivos en su ámbito de actuación
3. Sensibilidad y empatía. Para incentivar relaciones basadas en la confianza.
4. Iniciativa. Para la propuesta y el desarrollo de actividades concretas, con capacidad de participar activamente en todas las actividades y

realizar propuestas de mejora.

5. Dinamismo. Para involucrar y motivar a las personas que participen en las diferentes actividades desarrolladas.
6. Buena comunicación. Para propiciar un buen entendimiento con las demás personas, escucha activa.
7. Capacidad de trabajo en equipo. Para el desarrollo de tareas en grupo.
8. Madurez, autocontrol, equilibrio emocional y tolerancia a la frustración.
9. Juicio crítico. Percepción realista de sus capacidades y limitaciones.
10. Flexibilidad y tolerancia. Con capacidad de trabajar en escenarios cambiantes y contextos culturales distintos del propio.

Se considera que este tipo de servicio comunitario debe ser realizado por personas mayores de 14 años y, a ser posible, que estén cursando o hayan acabado educación secundaria.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO

PRESENTACIÓN Y SELECCIÓN DE SERVIDORAS Y SERVIDORES COMUNITARIOS

Encontrar servidores/as comunitarios (voluntarios/as comunales) para la promoción de los derechos de las NNA es un reto de gran relevancia que requiere la implicación y compromiso de representantes que trabajen en pro de su comunidad y sobre todo en pro de la niñez y la adolescencia vulnerable.

El proceso de selección debe ser completo y riguroso, puesto que se tienen que identificar pobladores/as idóneos que garanticen un servicio comunitario de calidad, tomando como lineamientos las necesidades de su comunidad orientados a disminuir el riesgo psicosocial.

Los objetivos más importantes del proceso de selección son:

- Facilitar el ingreso de personas con verdadero compromiso y motivación de prestar servicio en bien de su comunidad.
- Identificar aquellas personas que puedan presentar algunas conductas inadecuadas que podrían generar perjuicios en la comunidad.
- Evitar la deserción del servicio comunal.

Es esencial dar a las personas interesadas en prestar ese servicio a la comunidad toda la información necesaria, explicando las necesidades que deben ser cubiertas y el compromiso, aptitudes y tiempo que se requieren.

Se recomienda hacer una primera dinámica grupal en la que se presenta el servicio y se comienza a interactuar con las personas interesadas en prestar ese servicio a la comunidad, tratando de obtener información sobre las cualidades e intereses de los/las participantes (se pueden plantear dilemas morales para conocer lo que harían en esos casos) Es importante que en este momento se preste especial atención por si hubiera alguna persona que, a pesar de haber mostrado un interés inicial, realmente no esté en condiciones de prestar el servicio.

Tras la dinámica grupal, en la cual habremos detectado qué personas están en disposición real de prestar un servicio comunitario, recomendamos mantener una reunión individual, directamente con la persona interesada. En esta reunión se pueden plantear cuestiones como: ¿Qué te ves haciendo en 2 o 3 meses? (para conocer la posible permanencia); ¿Qué esperas recibir haciendo el voluntariado comunal?; ¿Qué te lleva a querer ser voluntario/a?; ¿Qué tiempo prevés o tienes para comprometerte como voluntario/a? A estas preguntas se podrán añadir otras, de forma que se puedan conocer las expectativas más generales de la persona interesada y ciertos aspectos de su perfil más resaltantes.

Capacitación

Es necesaria la ejecución de un plan de formación que haga una fuerte prioridad en la prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes según parámetros básicos comunes y en técnicas básicas de animación sociocultural.

Por ese motivo, este manual contempla una serie de contenidos formativos básicos que incluyen temas referidos al voluntariado como tal (implicaciones y campos de actuación), derechos humanos, género, riesgos psicosociales y animación sociocultural. Proponemos algunas actividades para afianzar los contenidos básicos contemplados en el manual y recomendamos que la formación sea muy práctica, que se base en las experiencias de los y las participantes como punto de partida para despertar su interés.

Prestación del servicio comunitario

Una vez la persona ha sido capacitada, podrá iniciar su prestación a la comunidad en torno a la protección de NNA, siempre de forma articulada y coordinada con las organizaciones comunitarias locales. Será la propia organización comunal la que deberá realizar seguimiento, acompañar, orientar y supervisar para promover el desarrollo de una actividad exitosa y positiva tanto para la persona voluntaria como para la comunidad.

Las personas voluntarias participarán según disponibilidad, pero de manera responsable y según planificación, la cual ejecutarán con precisión en cuanto a meses y horas semanales. Se recomienda establecer horarios fijos para una adecuada organización y como garantía de un mayor éxito.

Se recomienda que la organización comunitaria entregue a la/al voluntaria/o un certificado como reconocimiento por el servicio voluntario prestado a la comunidad.



PLAN DE FORMACIÓN

UNIDAD 1. MARCO DE REFERENCIA DEL SERVICIO COMUNITARIO (VOLUNTARIADO COMUNAL)

SERVICIO COMUNITARIO VOLUNTARIO (VOLUNTARIADO COMUNAL)

El voluntariado es un fenómeno históricamente arraigado en nuestro país desde épocas muy remotas. Las comunidades andinas, amazónicas y afrodescendientes establecieron trabajos voluntarios bajo el formato de la cooperación colectiva y la reciprocidad, las cuales forman parte de prácticas que se mantienen vigentes hasta la actualidad.

Las áreas con mayor participación voluntaria son desarrollo y vivienda, servicios sociales, educación, religión, investigación, deportes, recreación y salud.

Las organizaciones que fomentan mayor cantidad de trabajo voluntario son las organizaciones vecinales, los grupos parroquiales, comités del vaso de leche, clubes deportivos, centros de educación primaria y secundaria, centros y postas de salud, entre otras.

El servicio comunitario o voluntariado comunal supone un compromiso libre y desinteresado por implementar actividades de desarrollo en la comunidad, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de los demás. Una persona que presta un servicio comunitario voluntario es aquella que por elección propia decide dedicar una parte de su tiempo a una acción solidaria por su comunidad o institución de apoyo social, de forma altruista, sin esperar ningún tipo de retribución por la labor que se compromete a desempeñar.

Hay una amplia gama de actividades que pueden realizarse como servicio comunitario en el campo social, cultural, cuidado del medio ambiente, salud, participación comunal, etc., así como distintas maneras de realizar un servicio comunitario: podemos apoyar el trabajo de una institución pública, colaborar con una organización no gubernamental o actuar de manera individual o en grupos no registrados.

En este manual promovemos un servicio comunitario en favor de las niñas, niños y adolescentes, contribuyendo a la promoción de sus derechos y a la prevención de los riesgos psicosociales desarrollado de forma coordinada con dirigentes vecinales, organizaciones públicas y organizaciones sociales de base, para fortalecer los vínculos solidarios y contribuir a la gobernabilidad de su comunidad.

Algunos de los principios que definen el servicio comunitario o voluntariado comunal:

- **Voluntariedad.** Es una opción libre, ética, personal, gratuita, que no espera retribución o recompensa. Una persona voluntaria es aquella que por elección personal compromete una parte de su tiempo a una acción solidaria por su comunidad o institución de apoyo social de forma desinteresada; es decir, sin esperar beneficio material alguno por la labor que desempeña, la cual ejerce de manera vocacional y con sensibilidad social.
- **Solidaridad** y altruismo: El altruismo rompe con el individualismo y genera colectividad y solidaridad. El voluntariado comunal es un medio para dar respuesta a necesidades, problemas e intereses sociales, y no un fin en sí mismo para satisfacer a las personas voluntarias. La acción voluntaria supone un compromiso solidario para mejorar la vida colectiva. El trabajar con niñas, niños y adolescentes en espacios de animación sociocultural, apoyando el desempeño escolar, brindando consejo y protección, animando a niñas y niños mientras sus padres se refuerzan en su rol, etcétera, posibilita no sólo desarrollar capacidades en niñas y niños, sino también afianzar las habilidades sociales, concretizar el derecho al juego, y sensibilizar a la comunidad en la necesidad de contar con espacios de protección de las niñas, niños y otras realidades, dando respuesta a la problemática existente en la zona donde nace el voluntariado comunal.
- **Busca la transformación social y la mejora de la calidad de vida de la comunidad:** Debe estar orientado al cambio, a la mejora de la convivencia comunitaria, la calidad de la educación, la

salud, el desarrollo afectivo, y el desarrollo social en general, es decir, persigue apoyar a la solución de problemas de la comunidad y a la participación de la propia comunidad para lograr esos cambios. Cuando el voluntario trabaja sin dirección, sin horizonte claro, su labor se vuelve ineficaz, toda vez que no contribuye a la construcción de espacios sociales justos ni democráticos.

Voluntario crítico Vs Voluntario asistencialista

COMPONENTE DE LA ACCIÓN	Voluntario ASISTENCIALISTA	Voluntario CRÍTICO
OBJETIVOS	Son objetivos inmediatistas, de corto plazo	Son objetivos mediatos, de mediano plazo
	Parten de problemas identificados desde la mirada del voluntario	Se trata de iniciar la acción desde las demandas de la comunidad
ESTRATEGIA	Fragmentada: generalmente se ven los problemas aislados	Holística: se identifican los problemas al interior del desarrollo social de la comunidad
	Paternalista: La acción del voluntario muchas veces sustituye a los miembros de la comunidad en la identificación, comprensión y solución de los problemas.	Transformadora: La acción del voluntario promueve la intervención de los vecinos desde su organización para identificar y resolver los problemas.
	Acción individual: Se resuelve los problemas de la comunidad sin sensibilizar a sus miembros para que tengan roles activos	Acción colectiva: Se busca impulsar la actoría social de otros miembros de la comunidad
IMPACTOS	Temporal: los cambios no son perdurables en el tiempo	Estables: las actividades desarrolladas por los voluntarios generan cambios durables en la comunidad

- **Es una acción reflexionada.** El voluntariado no es sólo un valor ético, una actitud, sino una práctica concreta. El voluntariado se hace, es una acción que debe ser reflexionada. El empoderamiento de una dinámica de trabajo en beneficio de la comunidad en actividades concretas es lo que da existencia al voluntariado comunal.

Voluntario activista Vs Voluntario reflexivo

COMPONENTE DE LA ACCIÓN	Voluntario ACTIVISTA	Voluntario REFLEXIVO
OBJETIVOS	Concretos: se orientan generalmente a problemas relacionados con el bienestar material	Integrales: asumen como reto trabajar sobre problemas que afectan a la persona como sujeto que tiene múltiples necesidades: materiales, cognitivas, afectivas...
ESTRATEGIA	Rol : El voluntario tiene un papel central en la concepción y desarrollo de las actividades	Rol: El voluntario se asume un colaborador, suscitador de experiencias para los demás miembros de la comunidad
	La comunidad es asumida como espacio que necesita ser conducida	La comunidad es considerada como espacio poseedor de saberes y experiencias
IMPACTOS	La comunidad no desarrolla capacidad de movilización frente a sus problemas	La comunidad no desarrolla capacidad de movilización frente a sus problemas

- **Organizado.** El objetivo del voluntariado comunal es mejorar la realidad, transformar la comunidad. Frente a la improvisación y la espontaneidad, el voluntariado requiere actuar organizadamente, uniendo fuerzas. Por tanto, la acción voluntaria debe de ser una acción organizada, sistemática, sinérgica, que requiere formación y, sobre todo, articulación, asociatividad con las JUVECOS, organizaciones de la propia comunidad (de jóvenes, de adolescentes, de madres, de escuelas), etc.

- La organización de la comunidad es el tejido que da vida a la comunidad, todo signo de cambio será resultado de la acción de sus organizaciones. Por ello, el voluntario debe ser respetuoso de la organización, y su acción debe partir del reconocimiento de la organización comunal, su acción debe por tanto aportar al fortalecimiento de la organización, y ahí donde no haya organización, su compromiso debe ser gestarla.

ACTIVIDAD PROPUESTA.

Un ejemplo de voluntariado comunal.

Trabajando en grupos de 3 personas describir un ejemplo que conozcas de servicio comunitario comunal en tu zona.

Ejemplo: En nuestra comunidad está la JUNTA VECINAL COMUNITARIA-JUVECO, que es la organización barrial más común en la región, pero que puede denominarse de otra manera en otros lugares o regiones del país. La JUVECO ha programado que para este verano se atienda a los niños, niñas y adolescentes en el manejo de su tiempo libre. Se ha hecho una convocatoria pues queremos chicos y chicas que conozcan de danzas, música, deportes, emprendimientos y se sumen a la tarea de organizar y ejecutar actividades que promuevan acciones de prevención y protección del riesgo psicosocial en NNA, en el periodo de vacaciones escolares. La acogida ha sido increíble, han llegado estudiantes de secundaria, universitarios, universitarias, jóvenes de institutos... Y Con ellos se ha armado una propuesta con la que venimos atendiendo en este verano.

LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA COMO ESTRATEGIA

La labor del voluntariado beneficia tanto al conjunto de la comunidad como a la persona que lo realiza, ya que aprendiendo de esa experiencia seremos capaces de liderar cambios en nuestro entorno.

Además, es importante que sepamos convencer con nuestro ejemplo, que logremos influir en las comunidades y las personas que son el objeto de nuestro quehacer, para que se vayan implicando poco a poco en su comunidad y sean protagonistas de su propio desarrollo.

La participación de las personas en los asuntos que conciernen a su comunidad es un factor clave para el desarrollo social:

- La participación activa **favorece la toma de decisiones**: la política es un proceso que nos concierne a todas y todos. Hacemos política cuando nos involucramos en los asuntos que repercuten en nuestra comunidad. La participación es el elemento más importante de la política, cuando participamos favorecemos la toma de decisiones.
- La participación **favorece la inclusión social**. Las personas voluntarias suelen provenir de diferentes condiciones sociales y económicas. Sin embargo, todas comparten un objetivo común, desarrollar una acción solidaria en beneficio de los demás.
- La participación **promueve el cambio personal**. Para modificar situaciones difíciles o necesidades urgentes en una comunidad, es preciso comenzar introduciendo cambios a nivel personal. Aunque estos son los más difíciles de lograr, la primera transformación se produce en la persona voluntaria a través de su formación, tras la cual pasará a ser portadora del mensaje de cambio a la comunidad a través de su ejemplo y del desempeño de su accionar voluntario.
- La participación ayuda a **reunir conocimientos para el desarrollo**. La labor de las personas voluntarias en el seno de la comunidad

supone una fuente de información esencial para las organizaciones a la hora de una planeación para el desarrollo eficaz.

- La participación contribuye a **visibilizar los problemas**. Aunque su labor no se vea reconocida en un principio, el servicio comunitario (la acción voluntaria) es imprescindible a la hora de hacer campañas y concientizar a la población y a las instituciones a la hora de abordar un problema que hasta entonces no se había tenido en cuenta.
- La participación **contribuye al empoderamiento**. Los conocimientos y capacidades que se adquieren gracias a la participación, hace que las personas tengan mayores herramientas para enfrentarse a nuevos desafíos, como denunciar situaciones de injusticia frente a las autoridades o promover cambios económicos en su comunidad. Empoderar a las personas para que adquieran mayor control sobre su propia vida es una estrategia fundamental a favor del desarrollo humano y el mejoramiento social y, en este ámbito, las personas voluntarias juegan un papel esencial.

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Las organizaciones que trabajan a nivel comunitario tienen como objetivo fundamental la mejora de la calidad de vida de sus comunidades a través de la construcción de la igualdad en muchos de sus aspectos: cuidado de la salud, el medio ambiente, la calidad de la educación, el acceso a la tecnología, el acceso a los espacios e información para personas con discapacidad, o en nuestro caso más concreto, el desarrollo humano y la salud integral de los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.

Estas organizaciones se constituyen por iniciativa social de los miembros de la comunidad o el apoyo de organizaciones sociales con la intención de reunirse y trabajar coordinadamente para resolver cierto tipo de necesidades de una comunidad. Las personas voluntarias no deben actuar de manera espontánea, sino organizada, sumándose a asociaciones u organizaciones sociales existentes o creando otras nuevas.

El voluntariado comunal y las organizaciones de acción voluntaria son parte de la iniciativa social, de los Movimientos Sociales, diferenciándose claramente de la acción de los gobiernos o de las empresas privadas. No obstante, existen administraciones públicas, gobierno local, gobierno regional, que impulsan proyectos de voluntariado vinculados a sus respectivas políticas sociales, culturales, etc.

Las organizaciones sociales basadas en las comunidades, suelen disponer de recursos limitados y llevan a cabo sus tareas recurriendo al voluntariado. La característica común entre el personal voluntario es su deseo y voluntad de ayudar, a pesar de que sus habilidades y experiencia sean muy diferentes entre sí.

La implicación de personas voluntarias a nivel comunitario es muy importante para alcanzar los objetivos de desarrollo y cambio social.

La importancia del voluntariado en asuntos de desarrollo local, participación social, reducción de la pobreza y de protección de los derechos de las personas más vulnerables es cada vez más importante. Por ello, muchas organizaciones están interesadas en mejorar continuamente las capacidades de sus miembros voluntarios, de forma que éstos puedan asumir de una forma eficaz responsabilidades de desarrollo claves y se les reconozca su importante labor en los entornos institucionales.

En nuestra opinión, no deben ser los gobiernos sino los ciudadanos quienes protagonicen y articulen la acción voluntaria, para ello existen (o se pueden impulsar cuando no existan) las Juntas vecinales comunales, o las ONG, de carácter independiente, no gubernamental.

Las administraciones públicas deben y pueden negociar o convenir con ellas proyectos de cooperación conjunta. De otra forma, se incrementan los peligros de manipulación o utilización interesada del voluntariado para objetivos político-partidistas o de carácter privado.

RECUPERANDO EXPERIENCIAS.

Esta historia nos la contó don Juan Solano, fundador de un asentamiento humano: *"Cuando recién se fundó este asentamiento, esto era puros arenales, la gente vino, encerró con petates y calaminas unos lotes y la mayoría se fue, después de a poco fueron llegando. Por esos años, no había agua y la traíamos en baldes del asentamiento de al lado, todas las mañanas y por las noches, usted hubiera visto, caravanas de churres cargando el agua. Allí fue que se apareció por mi casa un jovencito que no pasaba los 19 años, don Juan, me dijo, formemos un comité para hacer gestiones, sino esto del agua nos va a matar cargándola todos los días, y los niños se van a enfermar cuando no haya suficiente. Así nos fuimos juntando, él se venía del sector 5 que era el más retirado, claro que por esa época no había los peligros que hay ahora. Formamos el comité y fuimos haciendo el proyecto para que nos pongan agua y desagüe, de tanto insistir nos pusieron a los cuatro años. Con él se reunieron otros muchachos y muchachas para que el terreno de la parroquia no se pierda y mire usted, ahora ya está avanzada la construcción. Rosendo se llama, aunque ahora ya es contador, sigue siendo un vecino que trabaja para que estemos mejor todos".*

DESARROLLO DEL SERVICIO COMUNITARIO VOLUNTARIO (VOLUNTARIADO COMUNAL)

Planificación

La acción de la persona voluntaria no es resultado de la improvisación o el simple deseo de hacer cosas, su quehacer está insertado en los planes de desarrollo de la comunidad. Se trata de llevar a la práctica decisiones que han sido ampliamente reflexionadas y que tienen como propósito central mejorar las condiciones de vida de los demás.

Las acciones en las que se embarcan las personas voluntarias deben estar orientadas a la resolución de problemas, por lo que es necesario conocer con detalle los grandes desafíos a los que se enfrenta la comunidad. Deben analizarse las necesidades de la comunidad para poder formular una serie de objetivos a lograr, tratando de concretar al máximo posible. Con unos objetivos claros y concisos podremos organizar los recursos humanos y materiales necesarios y disponibles y orientar la labor del servicio comunitario voluntario.

Ejecución

Es la puesta en práctica del compromiso voluntario, es la parte que materializa la planificación anterior. La acción del voluntariado no debe sustituir el trabajo de los vecinos y vecinas, se trata de una contribución, un apoyo, una participación activa en pro de la comunidad, no un trabajo como tal.

La acción voluntaria se desarrolla prácticamente en todos los ámbitos temáticos:

- **Social.** Apoyo a personas y colectivos socialmente excluidos, en la lucha contra la pobreza, en la protección frente a situaciones de riesgo, atención a colectivos sociales con necesidades, carencias o discapacidades de distinto tipo, etc. Especial relevancia tienen las

labores realizadas para apoyar a niños, niñas y adolescentes.

- **Cultural.** Labores de recuperación o conservación de la identidad cultural, de promoción de la creatividad, de difusión de los bienes culturales, etc.
- **Educativo.** Alfabetización y educación de personas adultas, apoyo escolar, promoción de la participación en la comunidad escolar, etc.
- **Medioambiente.** Protección o recuperación de especies o espacios naturales, en la denuncia de situaciones de degradación medioambiental, en el desarrollo de una conciencia medioambiental, etc.
- **Salud.** Promoción de la salud, en el desarrollo de hábitos de vida saludable, en la respuesta a situaciones de necesidad sanitaria, etc.
- **Participación Ciudadana y Civismo.** Apoyo en la promoción de la participación ciudadana, en el fortalecimiento del tejido asociativo, en la creación y animación de redes sociales, etc.
- **Derechos Humanos.** Denuncia de injusticias, defensa de los Derechos Humanos, la justicia, los valores democráticos, etc.
- **Emergencia y Socorro.** Respuesta a situaciones de emergencia causadas por desastres naturales, guerras, hambrunas, etc.
- **Desarrollo Socioeconómico.** Proyectos de promoción del desarrollo comunitario, dirigidos a mejorar las condiciones de vida de una comunidad

La ejecución implica tareas como:

- **Información y sensibilización;** difundiendo y dando a conocer situaciones, necesidades, problemas, despertando y movilizand o la conciencia de otras personas. Por ejemplo, con respecto a los derechos de niñas y niños a través de campañas informativas de derecho al nombre.

- **Asesoramiento**; escuchando, atendiendo consultas, prestando apoyo y facilitando información a personas en situación de necesidad. Por ejemplo, asesorando a las madres de familia, indicándoles el lugar donde acudir en caso de ser víctimas de violencia.
- **Capacitación** en habilidades sociales, hábitos de salud, habilidades profesionales, en valores, a personas y colectivos sociales. Por ejemplo desarrollando capacidades de liderazgo juvenil.
- **Reivindicación y denuncia**, reclamando derechos, señalando irregularidades o injusticias. Por ejemplo, organizando a la población para que los Niños y Niñas reciban una educación de calidad.
- **Captación de recursos**, movilizandando la solidaridad de terceros para obtener apoyo en fondos, materiales o recursos técnicos para el desarrollo de proyectos solidarios o la atención a situaciones de emergencia.
- **Asistencia a colectivos vulnerables**, promoviendo la atención de las instituciones públicas a personas en situación de necesidad.
- **Apoyando la gestión de organizaciones de acción voluntaria**, realizando propuestas para mejorar la eficacia de la organización y en la acción para alcanzar los objetivos, desarrollando las relaciones con otras organizaciones o instituciones.
- **Animación Socio Cultural**, promoviendo un conjunto de prácticas que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de la comunidad en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida socio – política en la que están integrados.

Seguimiento y evaluación

Con sentido transformador, que implica hacer procesos de crítica y autocrítica que permitan a los actores sociales identificar debilidades y fortalezas de nuestro quehacer, para poder planificar las nuevas acciones que aseguren la transformación.

ACTIVIDAD PROPUESTA.

Debatir a partir de una experiencia concreta para reflexionar sobre la implicación personal en la comunidad.

La historia de Kateryn, la ludotecaria. *"De joven he participado en la catequesis de mi parroquia y gracias a esta experiencia, pude conocer a un sinnúmero de amigos y amigas, con quienes a pesar de los años aún seguimos en contacto y ayudando a otros a ser mejores que nosotros. El trabajo en las actividades de protección del medio ambiente, como recojo de inservibles en mi asentamiento humano Villa Perú Canadá, del sector oeste de Piura, se inició cuando la señora Mery, dirigente vecinal, nos invitó a varios jóvenes a formar parte de un grupo juvenil, cuyo trabajo como voluntarios y voluntarias, sería atender a los niños y niñas en una ludoteca. Al principio tuve mis reparos y temores, pero al recordar el trabajo en la catequesis y la alegría de las niñas y niños, mi decisión fue un rotundo sí, aunque algunos de mis amigos y amigas no quisieron participar. Han pasado algunos meses y sigo preparándome para realizar mejor el servicio que les ofrezco a las niñas, niños y adolescentes que ya son parte de mi familia comunal".*

- ¿Qué opinas acerca de la decisión de Kateryn?
- ¿Qué harías tú en una situación similar en tu Comunidad?
- ¿Cuáles crees que son las razones por las cuáles algunos de los amigos y las amigas de Kateryn no quisieron participar?

Responde Brevemente

- ¿Cómo te podrías involucrar en el desarrollo de tu comunidad?
- ¿Qué crees que se necesita para ser voluntaria o voluntario?
- ¿De acuerdo a tus capacidades y actitudes en qué campo de acción, como voluntario/a te gustaría participar?
- ¿Qué formación necesitarías como voluntario/a para desarrollarte en ese campo de acción?
- ¿Por qué te gustaría realizar un servicio comunitario voluntario?



UNIDAD 2. DERECHOS HUMANOS

QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos, según se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, son condiciones que tiene toda persona desde el mismo momento de nacer, sin distinción de edad, sexo, raza, nacionalidad, clase social, posición económica o forma de pensar; estas condiciones son necesarias para que la persona se desarrolle plenamente con libertad, igualdad y dignidad en todos los campos de la vida.

Estos Derechos Humanos han sido proclamados por la mayoría de los países. A nivel de nuestro país, la Constitución del Perú de 1993, como Ley Suprema de todos los peruanos y peruanas, los garantiza en su primer artículo, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir estos derechos como primera obligación del estado peruano y de la sociedad en su totalidad.

A través de los artículos que recogen los Derechos Humanos en la Constitución, el estado peruano ha ido desarrollando una serie de leyes y resoluciones que forman parte del derecho nacional para regular y proteger estos Derechos Fundamentales.

La Declaración de Derechos Humanos incluye implícitamente los derechos de los y las niñas, sin embargo, las particulares necesidades de este colectivo han impulsado el reconocimiento expreso de un conjunto de normas que protegen a las personas hasta una determinada edad, los derechos de la infancia quedan consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Hablar de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes es también hablar de afecto, de respeto, de solidaridad y de un profundo sentido de protección humano, tendente a romper con los patrones establecidos desde las personas adultas. Es un llamado a realizar un cambio que promueva relaciones igualitarias y dialogantes al mismo tiempo que posibilita crear conciencia acerca del necesario cuidado y protección a todos los niños, niñas y adolescentes.

Es necesario que las personas conozcamos y entendamos nuestros derechos, cómo hacerlos respetar y cómo respetar los de los demás, saber

además cuáles son nuestras obligaciones y responsabilidades, de esta forma, podremos aplicarlos y a la vez beneficiarnos de ellos, podremos exigirlos y defenderlos. Para ello, debemos impulsar actividades que permitan la sensibilización, promoción, enseñanza – aprendizaje y defensa de los Derechos Humanos y especialmente de los Derechos de la Niñez, por ser las niñas, niños y adolescentes el colectivo meta de nuestra intervención.

Algunas de las características fundamentales de los Derechos Humanos son:

- Los Derechos Humanos son universales. Se aplican a todas las personas sin ninguna distinción (mujeres, hombres, niñas, niños, todos los grupos de la sociedad, desfavorecidos o no)
- Los Derechos Humanos son inherentes a la persona. Van unidos a la persona por el hecho de serlo.
- Los Derechos Humanos son inalienables. No se pueden quitar o retirar a las personas aunque podrían limitarse en algunos casos (por ejemplo, el derecho a la libertad cuando una persona es declarada culpable por un tribunal)
- Los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes. No hay jerarquía entre los derechos, todos los derechos tienen la misma importancia y son esenciales para el desarrollo pleno con dignidad de la persona, no pueden respetarse unos derechos y no otros.
- Los Derechos Humanos son imprescriptibles. No pueden extinguirse por el transcurso de cierto tiempo.
- Los Derechos Humanos son irrenunciables. No se puede ni se debe renunciar a ellos, las personas no pueden prescindir o apartarse de ellos.

UN PEQUEÑO RESUMEN DE LOS DERECHOS HUMANOS

- **Derecho a la vida:** Todas las personas tenemos derecho a vivir libremente y con seguridad. Se reconoce a la persona como un ser integral que merece todo respeto.
- **Derecho a la integridad física y moral:** nadie puede causarnos daño físico ni tratarnos de forma cruel, humillante o inhumana.
- **Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión:** derecho a pensar y creer lo que consideremos bueno para nosotros. Este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia cuando creamos oportuno, y a manifestarlo de manera pública y privada.
- **Derecho a la seguridad personal:** todas las personas debemos ser respetadas y protegidas por ley.
- **Derecho a la igualdad ante la ley:** Todas las personas tenemos los mismos derechos y deberes ante la ley, y no podremos ser discriminados por nuestro origen, condición social, sexo, idioma, religión, condición económica o de otra índole.
- **Derecho a la legítima defensa:** todas las personas podremos defendernos ante los tribunales cuando se nos presente un problema con la justicia, e igualmente tenemos derecho a no ser considerados culpables mientras en los tribunales no se demuestre lo contrario.
- **Derecho a la identidad étnica y cultural:** al margen de nuestra ciudadanía peruana, todas las personas provenimos de un origen cultural que nos identifica. La ley debe reconocer y hacer respetar nuestras costumbres, tradiciones e idioma. De la misma manera debemos comportarnos con el resto de personas.

Todos estos derechos son considerados derechos individuales, los tenemos todas las personas por el hecho de serlo. Al igual que en el caso de estos derechos individuales, los gobiernos no pueden discriminar en sus leyes, políticas ni prácticas y deben dar prioridad a las personas más vulnerables a la hora de asignar sus recursos para que se cumplan estos otros derechos sociales, económicos y culturales:

- **Derecho al trabajo**, en condiciones laborales justas y equitativas, a la protección contra el trabajo forzado y obligatorio y a crear sindicatos para defender nuestros derechos formar parte de ellos.
- **El derecho a la educación**, garantizando el acceso a una educación primaria gratuita y obligatoria y a una educación suficientemente disponible, accesible a todas las personas, aceptable y adaptable a cada persona concreta.
- **Derecho a la salud física y mental**, proporcionando un sistema de protección de la salud para todos y todas accesible y de buena calidad.
- **Derecho a una vivienda adecuada**, que incluye la seguridad de tenencia, la protección contra desalojos forzosos y el acceso a una vivienda asequible, habitable y en buenas condiciones para nuestra salud y culturalmente satisfactoria.
- **Derecho a la paz**: todas las personas tenemos el derecho a vivir en un ambiente pacífico y el Estado tiene la obligación de hacer todo lo posible para mantener la paz interna y externa.
- **Derecho a la alimentación**, que incluye el derecho a no pasar hambre y el acceso permanente a comida nutritiva suficiente o a los medios para obtenerla.
- **Derecho al agua**, derecho a disponer de agua suficiente y a contar con instalaciones higiénicas seguras y accesibles física y económicamente.

- **Derecho al desarrollo económico:** todos los pueblos tenemos el derecho a mejorar económicamente para lograr la satisfacción de nuestras necesidades.
- **Derecho a la participación en la vida política y social de nuestra Nación,** tenemos el derecho a participar en los asuntos públicos; igualmente, todas las personas podemos elegir y ser elegidos, participar del derecho a revocar a las autoridades y promover la creación de una ley o un referéndum.
- **Derecho a participar de la cultura de la Nación:** todas las personas tenemos el derecho a acceder a los eventos de la vida cultural pública de nuestro país.
- **Derecho a gozar de los beneficios de la ciencia:** todas las personas tenemos el derecho a beneficiarnos de los desarrollos logrados por el avance de la ciencia.

QUÉ PODEMOS HACER PARA DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

Los peruanos y peruanas debemos:

- Conocer y difundir nuestros derechos y responsabilidades.
- Respetar y hacer respetar los derechos de cada persona en la vida cotidiana.
- Usar los mecanismos legales que existen para proteger y hacer que se protejan los derechos humanos en nuestro país.
- Organizarnos para defender los derechos de cada persona.
- Solidarizarnos con las personas que sufren la violación de alguno de sus derechos.

- Denunciar los casos de violaciones a los derechos humanos en las instancias correspondientes.
- Acudir a los lugares donde te pueden brindar ayuda: Defensoría del Pueblo, Comisiones de Derechos Humanos, ONG, Fiscalía, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, etc.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Mesa de diálogo entre las y los participantes a partir de las características fundamentales de los Derechos Humanos con el objetivo de repasar el tema y afianzar conocimientos. Algunas ideas para iniciar el diálogo y la reflexión:

Entre todos y todas las participantes hacer una lluvia de ideas sobre cuáles son las necesidades básicas de las personas y ver si éstas corresponden a todos los seres humanos o solo a algunos, los Derechos Humanos responden a esas necesidades básicas y son universales.

A partir del listado de necesidades básicas, analizar la situación de los derechos humanos en la comunidad en la que se está trabajando. *¿Las personas de la comunidad tiene acceso a sus derechos? ¿Merecen respeto y trato digno todas las personas de la comunidad? ¿Este respeto debe ser igual para todas las personas? ¿De qué forma se defienden y protegen los derechos en la comunidad? ¿Consideran que hay unos derechos más importantes que otros? ¿Puede vulnerarse un derecho y no otro?*

LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La República del Perú es un país en el que vivimos más de 30 millones de habitantes. De ellos, más de 11 millones de personas tienen menos de 18 años, y casi 4 millones de niños y niñas tienen menos de 5 años. Estos datos nos indican que somos un país de gente joven, lo que constituye un gran potencial para el futuro y el desarrollo de nuestra Nación.

Esta buena noticia nos indica que el Estado y las ciudadanas y ciudadanos del país tenemos una gran tarea por hacer.

Los niños, niñas y adolescentes son las personas más vulnerables y necesitan de una especial protección, sobre todo aquellos que viven en una situación difícil. Necesitan una buena educación, buena salud y sentirse protegidos y amados por la sociedad y por sus familias.

En el pasado hemos vivido momentos muy difíciles para el país y todavía queda mucho trabajo por delante. Todavía sufrimos demasiados casos de mortalidad infantil, muchos niños y niñas aún no pueden acceder a la educación primaria, y existen muchos casos de maltrato a niños, niñas y mujeres.

Afortunadamente, el Estado se ha propuesto trabajar aún más duro para mejorar la situación de los habitantes de nuestro país: las ciudadanas y ciudadanos del país debemos adquirir conciencia de la situación e implicarnos por hacer de nuestra nación una sociedad que se esfuerza por mejorar su calidad de vida. Y en esta realidad, la labor de las personas y la participación y prestación de servicios de forma voluntaria, es fundamental para implicar a las comunidades en la tarea de conseguir una mejor calidad de vida, y una mayor protección para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes han sido consagrados de manera particular en la *"Convención Internacional sobre los Derechos del Niño"* de 1990, con la que la República del Perú está comprometida a través de la Constitución Nacional y del *"Código de los Niños y Adolescentes"*,

que contiene una serie de compromisos y obligaciones del Estado para la protección y defensa de esos derechos.

Además de los Derechos Humanos listados brevemente líneas más arriba, a continuación conoceremos algunos derechos específicos de las niñas y niños:

- **Interés Superior del Niño y la Niña:** Cualquier decisión que se tome con respecto a las niñas y los niños, ya sea por las autoridades o por otras personas adultas, deberán siempre buscar proteger el desarrollo y bienestar de las y los menores.
- **Igualdad y no discriminación.** Derecho a ser reconocidos todos como iguales, sin importar si es niño o niña, el origen, la lengua que hable, la condición social y económica, el color o la religión suya o de su familia.
- **Protección.** Derecho a ser protegido por la ley y así poder desarrollarse y crecer sano/a y en libertad (Proteger mi barrio, mi pueblo, nuestro planeta.) Ningún menor podrá ser víctima de malos tratos físicos o mentales, explotación o abusos sexuales por parte de ninguna persona. Las autoridades están obligadas a tomar todas las acciones que sean oportunas para que esto no ocurra.
- **Identidad.** Derecho a tener un nombre y una nacionalidad para empezar a ser yo mismo/a. Es obligatorio inscribir en un registro a quien nazca inmediatamente. Igualmente los niños y niñas tienen derecho a hablar su lengua y practicar o no sus costumbres religiosas.
- **Calidad de vida.** Derecho a la alimentación, vivienda y atención médica.
- **Integración.** "Somos iguales y diferentes". Derecho a atenciones y tratamientos específicos si se tiene problemas físicos o mentales.
- **Amor.** Derecho a recibir amor, afecto, comprensión y seguridad, primando que sean los padres y madres y la propia familia los responsables de otorgárselo. Nadie podrá separar a ningún niño o

niña de sus padres, a no ser que sea por su propio bien. Las autoridades deberán velar porque los niños o niñas sin familia tengan derecho a la protección y asistencia especiales del Estado. Esto quiere decir que el estado deberá ocuparse de su cuidado y su educación respetando siempre su origen cultural y religioso.

- **Educación y juego.** Derecho a aprender, a pensar, a expresarse, a jugar, a dialogar, a disfrutar.
- **Auxilio.** Derecho a recibir protección y socorro cuando lo precise.
- **Denuncia.** Derecho a no sufrir abandono, crueldad, tráfico o explotación, malos tratos, humillaciones...
- **Solidaridad.** Derecho a ser educado en un espíritu de tolerancia, comprensión por los demás, paz y fraternidad.

Tu gobierno nacional, los gobiernos regionales y las municipalidades están obligados a hacer cumplir estos derechos y deben ayudar y vigilar que las familias garanticen esos derechos. Asimismo, las autoridades deben respetar a las familias y a los responsables de la educación de la infancia y la adolescencia.

ACTIVIDAD PROPUESTA.

Definición de los derechos del niño

Preguntar a los y las participantes si hay derechos y obligaciones que resulten aplicables de una manera más específica a los niños. ¿Qué acción (u omisión) podría calificarse negativamente por el solo hecho de recaer sobre un "niño"?

- ¿Por qué, a vuestro juicio, las Naciones Unidas han adoptado un texto referente específicamente a los derechos humanos del niño? ¿En qué difieren las necesidades de los menores de las de los adultos?
- ¿Por qué necesitan los niños una protección especial? Indicar ejemplos.
- ¿Por qué el bienestar de los niños requiere disposiciones especiales? ¿Qué necesitan los niños para vivir, crecer y ser felices?
- ¿Por qué es necesario que los niños participen en la sociedad? Indicar ejemplos.
- ¿Quién vela por el respeto de los derechos del niño? (Los padres, los profesores, otros adultos, otros niños, el Estado.)

Deseos y necesidades. Invitar a los y las participantes, divididos en pequeños grupos, a que ilustren en diez tarjetas cosas que los niños necesitan para ser felices.

Para ello pueden recortar fotografías de revistas o dibujar ellos mismos. Ayudarlos a identificar cada tarjeta con un nombre. Cada grupo explica y expone sus tarjetas bajo el título "Necesidades". A continuación se anuncia que el nuevo Gobierno sólo puede atender una parte de las necesidades reflejadas en las tarjetas, de manera que el grupo debe eliminar diez necesidades. Retirar las tarjetas correspondientes y agruparlas bajo el título "Deseos". Anunciar después que hay que reducir todavía más, por lo que el grupo debe eliminar otras diez necesidades aplicando el mismo procedimiento. Por último, se analiza este proceso:

- ¿Qué necesidades se eliminaron en primer término y por qué?
- ¿Cuál es la diferencia entre necesidades y deseos?
- ¿Son diferentes los deseos y las necesidades según las personas?
- ¿Qué sucedería si la clase tuviera que seguir eliminando necesidades?
- Concluir explicando que los derechos del niño se basan en todo lo que los menores necesitan para vivir una vida sana y feliz y para llegar a ser ciudadanos responsables.

LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

La Declaración Universal sobre los Derechos Humanos nos explica en su primer artículo que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos y así deben comportarse fraternalmente entre todos y todas. Sin embargo, la realidad nos enseña que desde hace muchos años las mujeres no disfrutaban de sus derechos en igualdad con los hombres e incluso se han visto privadas en numerosas ocasiones de los mismos, sufriendo discriminación y violencia.

Discriminación: Cualquier distinción, exclusión o menoscabo hecho en base al sexo que tenga el efecto o propósito de disminuir o anular el reconocimiento, goce y ejercicio plenos de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.

Violencia contra las mujeres: Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Los gobiernos reconocen que la violencia y la discriminación contra la mujer son un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino que es una violación muy grave de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La violencia contra las mujeres afecta a familias y comunidades de todas las generaciones y refuerza otros tipos de violencia que se dan en la sociedad. Por ello, se han desarrollado una serie de tratados, leyes y políticas que buscan proteger y defender los derechos de las mujeres (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, etc.)

El gobierno peruano ha puesto en marcha el Ministerio de la Mujer y las Poblaciones Vulnerables, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y una serie de planes destinados a acabar con esta lacra, como son el Plan Nacional de Igualdad de Género y el Plan Nacional Contra la

Violencia hacia la Mujer.

El Estado, para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, debe tomar medidas específicas en defensa de los derechos de la mujer promoviendo políticas y leyes encaminadas a eliminar los prejuicios de tipo cultural contra las mujeres y a prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

ACTIVIDAD PROPUESTA. LA CRUELDAD NO FORMA PARTE DE LA FAMILIA²

El objetivo es que los y las participantes muestren una preocupación real por la violencia contra la mujer, muestren habilidades de análisis para distinguir los mitos de la realidad, incorporen las nuevas perspectivas sobre la violencia contra la mujer en su vida diaria y propongan recomendaciones para la elaboración de planes de acción que busquen solucionar los problemas de violencia en la comunidad.

El facilitador interrogará a los y las participantes acerca de sus puntos de vista sobre los mitos y la realidad de los alcances y las causas de la violencia en el hogar. Se presentará un escenario hipotético que debe ayudar al facilitador/a a generar en los y las participantes la capacidad de aclarar el presunto conflicto que existe entre el derecho a la intimidad y el derecho de la mujer a no padecer violencia, aún en el entorno del hogar.

Desarrollo

El facilitador/a, hará notar que en muchas sociedades, la discusión sobre la violencia en el hogar es un "tema tabú", algo de lo que no se habla ni discute. Invite a los y las participantes a que lo comenten. Haga notar que la negativa a enfrentar el tema se refuerza por mitos, falsedades y malas interpretaciones que tiene la mayoría de las personas.

² Educación popular en Derechos Humanos. 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores. 2003. Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos

Inicie un proceso de contraste de los mitos y la realidad leyendo una frase que exprese un mito para obtener la reacción de los y las participantes. Después, léales la frase en que se enuncia la realidad y vuelva a pedirles la opinión. Cada vez que los participantes lleguen a la respuesta correcta, dibuje un círculo alrededor de "violencia".

Mito: Los altercados en el hogar, los golpes y las peleas son una característica de la vida de las personas pobres y sin educación, los miembros de las clases sociales más bajas y los habitantes de los tugurios. Este tipo de situación es menos común entre las personas con mayores ingresos, más cultura y un mayor nivel de educación.

Realidad: La violencia contra la mujer no conoce límites. Ocurre en todas partes, en todos los grupos y clases sociales.

Mito: La violencia doméstica no es tan frecuente en estos días. Es una situación del pasado cuando la gente era más violenta y la mujer era considerada de la propiedad del hombre.

Realidad: La frecuencia de la violencia en el hogar es muy alta en esta época. Expertos jurídicos y defensores de los derechos humanos de la mujer en muchos países consideran que es el tipo de delito que menos se informa.

Mito: La mujer es la causante de que la golpeen debido a sus actitudes y comportamiento. Merecen que las golpeen porque no le obedecen al marido o se han portado "mal".

Realidad: Esta creencia tan común demuestra que el problema de la mujer golpeada es un problema social que está profundamente arraigado en la forma en que la imagen de hombre y mujer se inculca durante la crianza. Esta forma de pensar muestra también cómo nuestra sociedad establece relaciones entre el matrimonio y la propiedad, la posesión, el sexo y la violencia. La realidad es que ningún ser humano merece que lo golpeen y que aquellos que recurren a la violencia encontrarán excusas para justificar su comportamiento. Hasta alegarán que el derecho a la intimidad les permite golpear a los miembros de la familia puertas adentro.

Mito: Si la mujer lo desea, se puede ir; si se queda es porque encuentra algún tipo de placer retorcido cuando la golpean.

Realidad: La mujer no se va por múltiples razones, entre las que se incluye la vergüenza de admitir lo que le sucede; el temor a que después la golpeen más o aumente la violencia contra ella; la dependencia económica; la falta de ayuda económica y emocional; la falta de un sitio a donde ir; y lo que es más común, una combinación de todos estos factores.

Mito: La ley le brinda protección suficiente a la mujer que es víctima de violencia en el hogar

Realidad: La ley tiene una tradición de debilidad en esta área. La policía en todo el mundo duda en intervenir en lo que denominan “altercados domésticos”, o “relaciones privadas”. Los códigos penales de muchos países no incluyen disposiciones para proteger a la mujer contra la violencia en el hogar. La mayoría de los sistemas legales consideran que el problema es una competencia entre dos partes con igual poder (la realidad es que no es así, el varón maltratador generalmente tiene más control sobre los aspectos sociales, económicos y hasta legales). Incluso, algunos jueces consideran que golpear a la mujer es parte de la vida familiar

Invite a los y las participantes a que hablen de estos temas y que cuenten situaciones que conozcan sin referirse a personas específicas y que no mencionen nombres.

Dirija una sesión de lluvia de ideas para responder a la pregunta: ¿qué se puede hacer para cambiar algunos de los valores fundamentales en los que se basa el sistema patriarcal?

Invite al grupo a que establezca prioridades entre las cinco o seis ideas que se identificaron. Si el tiempo lo permite, forme grupos, cada uno asociado a una idea prioritaria e individual y organícelos para desarrollar un plan de acción que contribuya al cambio.

UNIDAD 3. ENFOQUE DE GÉNERO

En cualquier lugar del mundo nacer hombre o mujer condiciona la vida de las personas, sus derechos y sus posibilidades de desarrollo. En nuestra sociedad la mayoría de las mujeres se encuentran en peores condiciones económicas que los hombres, son menos valoradas socialmente y tienen menos libertad para decidir su propia vida.

El enfoque de género nos ha permitido reconocer que las diferencias sexuales generan en nuestra sociedad diversas formas de discriminación por sexo y que ésta discriminación afecta directamente los Derechos Humanos de las personas, especialmente de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Como sociedad debemos promover el reconocimiento como principio fundamental, de que todos los seres humanos, hombres y mujeres, sin distinción alguna por razones de género, clase, credo, cultura, sexo, edad, etc. tienen el derecho a alcanzar el bienestar integral y su desarrollo en condiciones de libertad, paz y dignidad. Esto supone de manera determinante, la misión compartida por promover la igualdad de oportunidades, de trato y cumplimiento de los derechos humanos, entre mujeres y hombres, respetando las diferencias y la diversidad cultural.

SEXO Y GÉNERO

Por sexo nos referimos a las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra. Se reconoce a partir de datos corporales genitales; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.

Género refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles que cada uno desempeña en la sociedad. Las características de género son construcciones socioculturales que varían a través de la historia y se refieren a los rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera "masculino" o "femenino", son características que se aprenden y por lo tanto se pueden cambiar.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Identificar y hacer visibles los estereotipos y reflexionar sobre los que tienen que ver con lo femenino o lo masculino y discutir hasta qué punto son naturales o culturales.

Reflexionar y visualizar los efectos que tienen los estereotipos.

Cada participante dispone de 15 minutos para responder a una serie de preguntas relativas al sistema sexo/género en papelotes o una pizarra. Las preguntas son: ¿Qué es lo que más te gusta de ser mujer?; ¿Qué es lo que más te gusta de ser hombre?; ¿Qué es lo que más te gustaría si fueses hombre?; ¿Qué es lo que más te gustaría si fueses mujer?

En plenaria se analizan las respuestas y se trabaja de manera participativa lo que tiene que ver con género y lo que tiene que ver con el sexo para poder reflexionar sobre los estereotipos que se han desarrollado.

EQUIDAD E INEQUIDAD DE GÉNERO

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres.

La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso a bienes y servicios de todos y todas por igual.

La igualdad se da en relación a los derechos mientras que la equidad se comprende en función del acceso a las oportunidades.

Es importante reconocer que hombres y mujeres somos iguales frente





a los derechos y las oportunidades pero también tenemos diferencias, necesidades diversas y aspiraciones distintas en tanto que somos personas más allá de nuestro sexo biológico.

La diversidad no es un problema a eliminar, sino una riqueza siempre que se aborde en términos de justicia social y equidad en las oportunidades. Por este motivo, a veces es necesario llevar a cabo acciones de apoyo específico a las mujeres y niñas en aquellos casos en los que existan una vulneración de sus derechos o para contribuir a alcanzar las mismas oportunidades que los varones.

La desigual distribución del poder y las oportunidades y de los derechos efectivos entre la mujer y el hombre, son los principales factores de inequidad de género y provocan una serie de perjuicios injustificables que atentan contra los derechos humanos de las mujeres.

La equidad de género permite a varones y mujeres desarrollarse en un contexto donde sus derechos se ejercen plenamente y en igualdad de condiciones y la participación política de la mujer está asegurada al igual que la del varón. Así se recoge en las principales leyes nacionales e internacionales, desde la Carta de Derechos Humanos.

ROLES DE GÉNERO

A lo largo de nuestra educación aprendemos y ponemos en práctica una serie de comportamientos aceptados como femeninos o masculinos que se supone que debemos respetar para favorecer nuestra inserción en la sociedad. Estos roles de género es lo que se espera de nosotras y nosotros y actuar de otra forma puede ser motivo de extrañeza, burla o incluso castigo. Los distintos papeles sociales que se adjudican a mujeres y hombres forman los estereotipos de género, que no son estáticos sino que cambian a lo largo del tiempo y pueden ser distintos en cada cultura.

Inevitablemente, niños, niñas y adolescentes están sujetos a múltiples presiones sociales y deben seguir determinadas reglas. Desde los medios, la

cultura nos enseña lo que implica ser un niño y una niña, desde el color de sus ropas, los juguetes que manipulan, el vocabulario que usan y los juegos que practican desde muy temprana edad.

Los estereotipos limitan el desarrollo de una personalidad plena y nuestra obligación es crear un pensamiento crítico entre los y las jóvenes para motivar una participación equitativa en las decisiones políticas y sociales de la comunidad.

Veamos algunos de estos estereotipos y cómo estos comportamientos pueden ser valorados diferentes si son hombres o mujeres:

CUANDO ALGUIEN SE COMPORTA ASÍ..	...SI ES CHICA SE DICE	...SI ES CHICO SE DICE
Activa	Nerviosa	Inquieto
Insistente	Terca	Tenaz
Sensible	Delicadaa	Femenino
Desenvuelta	Grosera	Seguro de sí mismo
Obediente	Dócil	Débil
Temperamental	Histérica	Apasionado
Audaz	Impulsiva	Valiente
Curiosa	Preguntona	Inteligente
Prudente	Juiciosa	Cobarde
Si no comparte	Egoísta	Defiende lo suyo
Si no se somete	Agresiva	Fuerte
Si cambia de opinión	Voluble, caprichosa	Capaz de reconocer su error
Si tiene éxito con el otro sexo	Resbalosa	Conquistador

ACTIVIDAD PROPUESTA

Sobre los roles de género en nuestra sociedad. Analizar la evolución de los roles de género en la familia actual.

Cada persona deberá dibujar las tareas que se hacen en la casa y quién las hace, luego se comparte en plenaria y se reflexiona sobre los resultados y las razones por las que las hace una u otra persona de la casa. Debate sobre las semejanzas de los roles en las familias de la comunidad y cómo afecta a la participación de las mujeres en actividades comunitarias (tiempo, horarios...)

PROBLEMÁTICAS DE GÉNERO Y MÚLTIPLES DISCRIMINACIONES QUE EXISTEN EN NUESTRAS COMUNIDADES

En el Perú se mantienen importantes brechas de desigualdad de género que limitan el desarrollo de mujeres y niñas y de las comunidades en general. Según datos del INEI 2010, a nivel nacional se destacan grandes desigualdades tales como:

- Las mujeres rurales siguen siendo el grupo poblacional analfabeto más grande del país, con una tasa de 14,4 % en promedio
- Los partos atendidos por personal cualificado alcanzan sólo al 63,7 % de mujeres del área rural
- El ingreso promedio de la población activa femenina (S/826,8) representa el 65 % del ingreso promedio de la masculina (S/ 1321)
- Las mujeres dedican el 52% de su tiempo de trabajo a labores no remuneradas, mientras que los hombres tan solo el 24 %

- El 56 % de las personas peruanas que carecen de DNI son mujeres
- Además, según datos del Ministerio Público en 2011, el promedio de femicidio en el Perú es de 8 mujeres asesinadas cada mes por sus parejas o exparejas.
- A lo largo de las visitas de trabajo del proyecto en el que se enmarca este Manual, hemos podido identificar un conjunto de problemáticas de género que afectan a hombres y mujeres:
 - A nivel de las familias
 - Violencia familiar y violencia de género enfatizando en las mujeres adultas
 - Embarazo adolescente fruto de violaciones y de relaciones consentidas
 - Jefatura femenina y escasas oportunidades de desarrollo socio económico para las familias
 - Incomunicación en la familia en especial en los temas vinculados a sexualidad, poca comunicación entre padres, madres e hijos e hijas
 - Ejercicio de la autoridad y disciplina familiar basada en el autoritarismo y actitudes violentas
 - A nivel de la escuela y comunidad educativa
 - Abuso sexual de niñas y niños por parte de profesores
 - Violencia sexual entre pares
 - Maltrato infantil por parte de docentes a alumnos(as)
 - Poca participación de padres en las escuelas en las reuniones escolares, actividades formativas, AMAPAFAS, etc.
 - Ausencia de proyectos de vida en adolescentes

- Educación sexista
- Conductas reproductoras de machismo en la mujer
- Violencia de las mujeres hacia sus hijas e hijos
- A nivel de la comunidad
- Limitada participación de las mujeres en las organizaciones sociales en algunos ámbitos, escaso liderazgo femenino.
- Incremento del consumo de alcohol y drogas, pandillaje, inseguridad ciudadana donde residen las familias en Iquitos, Cajamarca y Piura.
- Ausencia de espacios de recreación, deporte y uso del tiempo libre
- Los hombres, dirigentes no siempre se preocupan por los temas sociales ni los incluyen en las agendas de trabajo de las organizaciones vecinales y comunales.
- Permisividad de la población respecto a la problemática de violencia e inseguridad ciudadana.

LA TRIPLE DISCRIMINACIÓN: GÉNERO, POBREZA Y CULTURA

Reconociendo que las brechas de género afectan fundamentalmente a las mujeres, no hay que olvidar que la discriminación se potencia en contextos rurales y de precariedad económica, algunas mujeres sufren una triple discriminación que afecta su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

La naturaleza de las discriminaciones culturales, nacen de una visión de superioridad de una cultura sobre otra, como la de un género sobre otro. Las inequidades de género muchas veces tienen un triple origen: por ser mujeres, por ser pobres y por pertenecer a una cultura minoritaria o menos valorada socialmente (la discriminación cultural y el racismo promueven

condiciones de vulnerabilidad y desigualdad que afectan el acceso a oportunidades y a derechos) Además, existe una discriminación adicional que se suma a las anteriores cuando la mujer tiene alguna discapacidad.

El enfoque intercultural parte del reconocimiento de la diferencia y la diversidad, promueve un diálogo entre culturas a partir de la aceptación y valoración de la propia identidad y la valoración y respeto a otras identidades y culturas diferentes. No se pueden ni deben eliminar ni obviar las diferencias culturales, sino que deben ser respetadas, reconocidas y valoradas.

La apuesta por la justicia, la democracia y la igualdad, en las que se inscribe el enfoque de género busca erradicar todo tipo de discriminación. También es imprescindible que toda acción que promueva el desarrollo social tenga como uno de sus objetivos el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres, es decir, que promueva el fortalecimiento de sus capacidades en todos los ámbitos para ejercer el control de sus vidas, participar en la toma de las decisiones que les afecten, acceder a recursos, etc.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS ABUSOS SEXUALES

Aunque la violencia de género está dejando de ser vista como algo que se desarrolla exclusivamente en el ámbito de lo privado, muchas madres y padres piensan que sus hijas e hijos no pueden sufrir violencia de género si aún no están en edad de tener relaciones de pareja. Sin embargo, las niñas y niños también pueden sufrir violencia basada en género (distinta de la violencia en pareja) en la escuela, en el barrio, con las amistades y que son distintas de la violencia en la pareja.

Un tipo de violencia de género y discriminación tristemente frecuente en el Perú es el hostigamiento sexual, esto es, la conducta física o verbal reiterada, de naturaleza sexual no deseada o rechazada, que afecta la dignidad así como los derechos fundamentales de la persona agraviada pues refleja un trato excluyente basado en el criterio de la superioridad o preeminencia de un sexo sobre el otro. Según lo reportado por la Oficina de Apoyo a

la Administración de la Educación del Ministerio de Educación son 21 las sanciones disciplinarias recaídas en docentes por hostigamiento sexual en el año 2007, y 17 en el año 2008 solo en Lima . El hostigamiento sexual actúa como un mecanismo de control que refuerza la sumisión de una de las partes, fundamentalmente la de las mujeres, con efectos importantes en el crecimiento económico y el desarrollo personal femenino. Es muy importante el abordaje desde la concientización de los varones para que respeten a las mujeres y niñas.

En relación con la violencia sexual, debemos tener en cuenta que, aunque en la mayoría de los casos las víctimas suelen ser niñas y chicas, existe un porcentaje importante de abusos sexuales a niños y chicos y que este tipo de violencia se ejerce fundamentalmente por parte de adultos varones que forman parte de entorno familiar de la víctima, aunque también pueden ser profesores, monitores de actividades extraescolares, religiosos y, cada vez más, adultos que aprovechan las redes sociales y las páginas de Internet para manipular y abusar de menores.

Entenderemos por Abuso Sexual cualquier conducta de tipo sexual que se realice con una persona menor de edad, incluyendo las siguientes situaciones:

1. Tocamiento de genitales del menor o la menor por parte de una persona adulta.
2. Tocamiento de otras zonas del cuerpo por parte de de una persona adulta.
3. Incitación por parte de una persona adulta y/o tocamiento de sus propios genitales en presencia del/de la menor.
4. Penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales, con otras partes del cuerpo (ej. dedos), o con objetos (ej. palos), por parte de una persona adulta.
5. Exposición de material pornográfico a menores (revistas, películas, fotos...)

6. Contacto bucogenital entre de una persona adulta y una menor de edad.
7. Exhibición de sus genitales por parte de una persona adulta a menores.
8. Utilización de menores en la elaboración de material pornográfico (fotos, películas...)

Estas situaciones se pueden dar ya sea en forma conjunta, sólo una de ellas, o varias y pueden ser efectuadas en un episodio único, en repetidas ocasiones o hasta en forma crónica por muchos años.

Cuando hablamos de prevención en Abuso Sexual, entendemos que tras esta realidad existen por una parte distintas condiciones de riesgo que favorecen la emergencia y mantención de este flagelo social, y por otra una serie de condiciones protectoras que de ser incorporadas en diversas acciones y/o estrategias, contribuirían a la disminución de la incidencia y prevalencia de este problema en la comunidad

Además, es de vital importancia la prevención de estas formas de violencia a través de la educación de madres, padres, hijas e hijos para que no sean ni posibles víctimas ni posibles abusadores y para que todas las personas actúen en apoyo de sus compañeras y compañeros en caso de que conozcan un caso de violencia o abusos.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Se conforman grupos de 5-8 participantes cada uno. Se les otorga la tarea de identificar cuáles son las situaciones que constituyen abuso sexual y cuáles no lo son, a partir del juego de tarjetas:

1. Un hombre, en una plaza pública llama a un grupo de niños que están jugando y los invita a ver revistas con mujeres desnudas en su casa
2. Un vecino adulto mayor le pide a una niña en la calle que le acompañe a comprar a la tienda de la esquina
3. Un profesor les pide a sus alumnos que se desvistan completamente frente a él en la clase de gimnasia para revisar si están bien aseados
4. En una combi un hombre comienza a rozar su rodilla con una niña que va sentada junto a él
5. Una tía le pide a su sobrina adolescente que salga con un señor que ella conoce porque él le comprará regalos si ella hace lo que le pide
6. Un padre se toca los genitales frente a sus hijos señalándoles que ellos hagan lo mismo
7. Ambos padre muestran a sus hijos películas pornográficas
8. Un hermano pide a su hermana menor que le bese su pene y no le diga a nadie porque es un juego entre ellos
9. En nuevo esposo de una madre se acuesta con su hijo adolescente y toca su cuerpo mientras él duerme
10. Una profesora enseña a los niños y niñas un material de reproducción humana en el que salen mujeres y hombres desnudos
11. La amiga de la mamá de un niño se acuesta con él y le pide que le toque los pechos

12. Dos compañeros de curso se van al baño del colegio y tocan sus penes mutuamente
13. Una pareja de padres pide a su hija que los vea mientras tienen relaciones sexuales
14. Una madre se desviste cotidianamente frente a sus hijos
15. Los padres dejan que sus hijos los vean besarse en el salón de la casa.

Cada grupo, a través de un representante, comparte en plenaria las listas construidas y se debate en base a lo descrito en este punto (violencia de género y abusos sexuales)

LA IMPORTANCIA DEL USO DE MATERIALES INCLUYENTES Y DEL LENGUAJE NO SEXISTA

El lenguaje contiene una carga simbólica, ha sido construido desde el referente masculino e históricamente las mujeres han estado invisibilizadas en muchos campos, el lenguaje sexista refuerza una noción de hegemonía masculina, de allí que nombrar a las mujeres supone reconocerlas y hacerlas visibles. Incluso, en muchas ocasiones se recurre a los estereotipos, apareciendo en ilustraciones y en juegos mujeres y hombres en situaciones de acuerdo a los roles tradicionales de género (niñas princesas preocupadas por el físico y sumisas, niños héroes y valientes...)

Para evitar esta situación, hay que ser selectivo y buscar materiales y juegos que describan los géneros en roles no tradicionales (mujeres como bomberas o mecánicas y varones como enfermeros o secretarios, por ejemplo) y cuidar que nuestro lenguaje sea inclusivo, que tanto mujeres como hombres se sientan identificados cuando hablamos o escribimos.

ALGUNOS EJEMPLOS DE LENGUAJE INCLUSIVO		
Nosotros queremos garantizar la equidad	...mejor decir...	Queremos garantizar la equidad
Ellos buscaban mejores condiciones	...mejor decir...	Buscaban mejores condiciones
Los diputados están buscando soluciones	...mejor decir...	El Congreso está buscando soluciones
Los integrantes de la mesa directiva decidirán	...mejor decir...	Se decidirá en la mesa directiva
Los dirigentes del sector debatirán el tema	...mejor decir...	El tema será debatido en la dirección del sector
Los miembros del partido darán alternativas	...mejor decir...	Se darán alternativas desde el partido
Los indígenas tendrán créditos	...mejor decir...	La población indígena tendrá créditos
Los jóvenes que deseen estudiar	...mejor decir...	La Juventud que desee estudiar
Los interesados en participar	...mejor decir...	Las personas interesadas en participar
Los representantes del barrio	...mejor decir...	Representantes del barrio
Los ciudadanos se manifestaron	...mejor decir...	La ciudadanía se manifestó
Los derechos del niño	...mejor decir...	Los derechos de la infancia

UNIDAD 4. ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

En muchas comunidades, tanto en costa, selva como en sierra, se dan con regular frecuencia experiencias en las que la población se organiza para buscar solución a los problemas que afectan su bienestar. Como por ejemplo, la creación de comedores populares, iniciativas comunales para la creación de ferias de artesanía, o el mejoramiento higiénico de su entorno. Así pues, cuando las vecinas y vecinos de una comunidad se reúnen y participan en forma organizada, para mejorar sus condiciones de vida en general de alguna manera están haciendo animación sociocultural.

La animación sociocultural es “el conjunto de prácticas sociales que tienen como finalidad estimular la iniciativa y la participación de las comunidades en el proceso de su propio desarrollo y en la dinámica global de la vida socio-política en que están integrados”.

La animación sociocultural no es una actividad aislada, individual y espontánea. Parte de un conocimiento de los problemas a los que nos vamos a enfrentar, del diseño de los objetivos que queremos alcanzar y de las técnicas y recursos que precisarán de una planificación inicial. Por ello decimos que es un trabajo organizado y bien planeado.

Lo que debe conseguir la animación sociocultural es que cada persona sea capaz de :

- Informarse, para poder tener una visión y conciencia de su situación social, cultural y política.
- Situarse para captar las necesidades de su ser como persona, comprender la realidad en la que está inmerso, asumir una actitud crítica frente a ella y hacerse responsable de su propio destino. Reconocer las necesidades distintas entre hombres y mujeres, entre niños y niñas, entre los y las adolescentes.
- Movilizarse, o sea, ponerse en estado de que pueda expresarse, descubriéndose así y comprendiendo cuáles son sus verdaderos intereses y cuáles son las causas que impiden realizarlos.
- Organizarse, para defender los propios objetivos y ordenar las

actividades en función de la realización de un proyecto personal y colectivo de desarrollo humano y social.

- Acceder a la cultura, adquiriendo un estilo de vida que sea la reconquista de la vida cotidiana como ámbito de realización personal.
- Participar activamente como agente de transformación y protagonista de la historia, buscando soluciones vitales y creando nuevas relaciones sociales que sean prefiguración de una nueva Sociedad”.

En conclusión, la animación sociocultural centra sus esfuerzos en comprender el entorno y actúa para modificarlo intentando crear una situación mejor. Cuenta siempre con la implicación y participación de las personas y colectivos a los que va dirigida.

Implicarse en la Animación sociocultural, es comprometerse en forma decidida con los objetivos, participando en forma constante.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Marca con un aspa (X) las afirmaciones que creas que sí pueden ser acciones de la animación sociocultural:

- Los campeonatos de fútbol que se organizan
para los niños/as del barrio
- El trabajo de los promotores para que la
familia trate bien a los niños y niñas.
- Las acciones de las organizaciones para que
las y los jóvenes aprendan a usar su tiempo libre.
- Las elecciones de las juntas vecinales
- La atención en las postas de salud

FUNCIONES DEL SERVICIO COMUNITARIO COMUNAL EN ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

El día a día de el/la animador/a sociocultural está repleto de actividades muy distintas.

Todas ellas requieren una capacitación inicial que iremos adquiriendo con formación y con experiencia. No obstante, podemos hacer un pequeño resumen de qué capacidades podemos desarrollar en la animación sociocultural:

- Estudio de las necesidades del grupo con el que vamos a trabajar para proponer intervenciones de mejoramiento de la situación.
- Gestionar las relaciones grupales: capacitar en la toma de decisiones colectivas, favorecer intercambios de ideas, potenciar la responsabilidad de las personas en la comunidad.
- Dinamización de grupos, potenciar la autonomía del grupo: fomentar la iniciativa, ofrecer igualdad de oportunidades, estimular la comunicación y el diálogo, facilitar intercambios entre asociaciones y grupos.
- Participar en la gestión de la organización: prever recursos, definir las áreas de intervención y tomar decisiones.
- Programar actividades y proyectos: priorizar objetivos según las necesidades e integrar los recursos del medio en la programación.
- Orientación y asistencia técnica: hablar con las instituciones (escuelas, universidades) para apoyo, gestionar subvenciones, conocer y solicitar información.
- Educación: ocio y tiempo libre, convivencia, autoestima, valorar al compañero, autonomía personal.
- Previsión de servicios: preparar y buscar recursos, participación de

centros, conseguir infraestructuras para las actividades y propaganda.

- Coordinar: hacer seguimiento de lo dispuesto, coordinación del grupo.

LA IMPORTANCIA DE CONOCER EL CONTEXTO DE LAS INTERVENCIONES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Las actividades de animación sociocultural tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de las personas y grupos sociales. Para ello, es esencial conocer el contexto en el que se ubican, saber las costumbres de la comunidad, las condiciones en que las personas viven, los problemas que tienen, cómo es la vida de sus habitantes, su cultura, recursos y servicios, etc.

Una vez que conocemos las características de la comunidad en la que vamos a trabajar, podremos situarnos de una manera correcta en nuestra tarea.

La cultura es el conjunto de saberes, de creencias y de formas de conducta de un grupo social, en este caso, de una comunidad. Además de eso, la cultura incluye los medios materiales que dispone esa comunidad y la forma que tienen de resolver sus necesidades, y de adaptarse a su entorno. Son formas de actuar que se han demostrado eficaces en el espacio donde se han aplicado y por ello son transmitidos a otras generaciones, el grupo elabora su cultura y la trasmite.

El reconocimiento y la puesta en valor del patrimonio cultural existente en cada comunidad, es un elemento importante para trabajar en pro de la igualdad de derechos de las personas y los colectivos sociales, y facilita el trabajo de construcción de una convivencia entre personas más tolerante, solidaria y justa. Es por ello importante reafirmar la importancia de la educación y las prácticas socioculturales en la promoción del desarrollo personal y colectivo congruente con los desafíos que dicha convivencia

comporta, e incrementar el sentimiento de pertenencia a una comunidad inclusiva que mueva a las personas a participar y a responsabilizarse en el desarrollo.

La persona que realice el servicio comunitario voluntario debe interrelacionarse permanentemente con las personas y grupos sociales, en diferentes circunstancias y lugares, debe conocer, ser respetuoso y tolerante con la cultura de esa comunidad para poder darle una dirección adecuada a su aporte al desarrollo de la comunidad.

Igualmente es esencial saber, observar y comprender lo cotidiano, las características diarias que tiene la vida de las personas de esa comunidad. Por ejemplo, una adolescente que puede usar a diario su computadora personal y comunicarse a través del internet con otras personas, entiende que la normalidad es diferente de aquella que debe trabajar todos los días junto con su familia para que haya comida en su casa; ambas personas pueden convivir en un mismo entorno, pero sus prácticas cotidianas son muy distintas. A través del conocimiento de esa cotidianidad podremos encontrar soluciones entendibles y aceptables por las personas de esa comunidad.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Conocer la historia de la comunidad donde se vive es importante, describe cómo es tu comunidad hoy (cuáles han sido las primeras organizaciones existentes, en qué trabajan la mayoría de los varones y mujeres, cuáles son las primeras familias que llegaron, qué organizaciones hay hoy en día, con qué servicios cuentan, cómo es la vida cotidiana de los niños y niñas, etc.

Después, describe usando tu imaginación cómo será tu comunidad dentro de 10 años.

Fomentar la participación

La participación es uno de los pilares de cualquier intervención comunitaria. Como hemos visto, la animación sociocultural tiene el propósito principal de promover en las personas de la comunidad una actitud de participación activa en el proceso de su propio desarrollo tanto social como cultural.

A través del fomento de la participación, se promueve en las personas y la comunidad una actitud abierta y decidida para involucrarse en las dinámicas y los problemas que les afectan y responsabilizarse en la medida que les corresponda.

Es necesario crear las condiciones apropiadas para que las personas sientan que la participación supone un esfuerzo cuyo resultado será siempre positivo. Hay que facilitarles la decisión, y para ello hay que tener en cuenta que la participación requiere al menos tres condiciones:

- **Querer participar.** La motivación de las personas supone hacerles sentir que son la parte esencial de toda dinámica o intervención. Es importante ofrecerles tareas, espacios y actividades que conecten con sus necesidades. Debemos ofrecer una imagen clara, cercana y atractiva de nuestra organización. Haciendo ver que nuestros intereses son los mismos que los de la comunidad, promovemos la aceptación de esta, y el sentimiento de pertenencia.

Es imprescindible además trabajar previamente con las personas el desarrollo de valores sociales que promuevan la participación y el interés por mejorar su situación.

- **Saber participar.** Como antes explicamos, el principio de la puesta en marcha de toda intervención, pasa por el conocimiento de la comunidad y las personas que viven en ella. Debemos conocer y hacer que nos conozcan, desarrollar vínculos positivos con la comunidad, fomentar la empatía.

No podemos suponer que participar es fácil para todas las personas. Antes, nos habremos asegurado que todas las personas conocen

cómo, dónde y cuándo hacerlo.

- **Poder participar.** Poner en marcha una actividad requiere un tiempo, un lugar y unas condiciones de desarrollo. Si partimos desde nuestras necesidades, probablemente obtendremos un escaso éxito en nuestras tareas. Tenemos que ajustarnos al máximo a las condiciones de disponibilidad de las personas beneficiarias de nuestra intervención; si buscamos intervenir con niños, niñas y adolescentes, tenemos que considerar que tienen un tiempo de escuela, de juego o de descanso; posibilidades de desplazamiento; que sientan seguridad con nuestra organización, etc.

DESARROLLO PERSONAL E INTERPERSONAL COMO LÍNEAS DE ACTUACIÓN

El servicio comunitario voluntario está muy vinculado con actividades que implican relaciones e interacciones con otras personas para alcanzar un objetivo de mejora.

Hay una serie de valores y capacidades que tienen que ver con la capacidad de la persona para relacionarse positivamente con los demás. Si estos valores y capacidades están correctamente desarrollados, el grupo social donde se integra la persona funcionará mejor. Para conseguir que las personas se impliquen en su desarrollo, debemos potenciar ciertas habilidades desde el plano personal, interpersonal y comunitario:

El desarrollo de habilidades personales.

- Autoestima. Pensamientos, sentimientos y comportamientos dirigidos hacia nosotros mismos, hacia nuestra manera de ser y de comportarnos, y hacia los rasgos de nuestro cuerpo y nuestro carácter; es una de las variables de la personalidad que demuestran la capacidad de los sujetos para relacionarse con los demás y para enfrentarse a sus problemas.

- Habilidad para resolver problemas y tomar decisiones (analizar las situaciones, identificar las alternativas, las ventajas e inconvenientes, elegir la mejor alternativa y planificar las acciones necesarias para llevarla a cabo)

El desarrollo interpersonal.

Referido a la relación con los demás y con nuestro entorno. La capacidad para la integración de forma positiva y constructiva en los diversos grupos con los que nos relacionamos, es el factor que mejor puede favorecer el desarrollo interpersonal. Para ello habrá que reforzar las siguientes capacidades:

- Asertividad. Capacidad para expresar lo que piensa, siente o desea, pero demostrando el necesario respeto por los demás; permite pedir lo que necesitamos, defendernos de las intromisiones ajenas, y rechazar las peticiones irracionales. La asertividad capacita a las personas en la cooperación y la solidaridad.
- Empatía, o la capacidad para percibir y comprender la situación en la que se encuentran las otras personas, o la capacidad de meterse en la piel de las otras personas. Reforzar la empatía supone reforzar a su vez la sensibilidad social, las habilidades para relacionarnos con los demás de una manera positiva y constructiva.
- Autonomía personal frente al grupo: La tendencia de los grupos a mantener la homogeneidad conduce muchas veces a forzar a quienes integran el grupo a comportarse de una manera determinada aún no estando de acuerdo. Sin embargo, es importante que las personas sepan mezclar los intereses con su propia libertad, favoreciendo la integración y un sentimiento sano de pertenencia.
- Resolución de los problemas interpersonales: a través del aprendizaje para resolver conflictos, se capacita para enfrentarse a la realidad, a analizar, tomar decisiones y establecer las pautas de conducta adecuadas que permitan transformar los deseos en verdadera acción.

Es esencial además una buena comunicación, hay que escuchar, estar atentos a las demandas de los demás, ser amables y respetuosos con las personas

ACTIVIDAD PROPUESTA

Describe mediante un ejemplo algunas de las características intra e interpersonales de la gente de tu comunidad y señala qué aspectos de estas características pueden contribuir/ayudar a la organización y participación comunal.

LA INTERVENCIÓN SOCIAL DEL SERVICIO COMUNITARIO VOLUNTARIO DESDE LAS ACTIVIDADES LÚDICAS – EL VALOR DEL JUEGO

Como veíamos al inicio de este manual, la comunidad tiene que hacer frente a muchas necesidades, como son las de subsistencia, entendimiento, identidad, afecto, ocio y recreación entre otras. Satisfacer estas necesidades es importante, sobre todo, en las primeras etapas del desarrollo de las personas. El juego es un derecho y es además fundamental para el adecuado desarrollo de competencias, habilidades y conductas adecuadas de los niños, niñas y adolescentes.

Los beneficios del juego son muchos, ayuda a aprender a usar adecuadamente el tiempo libre, a resolver conflictos, estimula la capacidad para razonar, el pensamiento reflexivo y el representativo, desarrolla la imaginación y la creatividad y la distinción entre fantasía y realidad, favorece la comunicación y la interacción, sobre todo con los iguales, fomenta y promueve el desarrollo moral en los niños y niñas, desarrolla la autoestima, facilita el autocontrol y la responsabilidad, fomenta la participación y ayuda

a la cohesión social del grupo, enseña a participar siguiendo unas reglas, tiene un gran potencial educativo, etc.

Una de las vías de fomentar el juego seguro de las niñas, niños y adolescentes es a través de las ludotecas comunitarias como espacio en el que ellos/as puedan disfrutar en forma individual o en grupos, al interior o al exterior, de sus juegos favoritos, acompañados de una persona adulta que los orienta. Las ludotecas buscan además rescatar el juego tradicional, creativo y simbólico.

Para ampliar la información sobre las ludotecas como espacio de juego protegido remitimos al *"Manual para la implementación de ludotecas comunitarias"* elaborado por la *Alianza para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Prevención del Riesgo Psicosocial* que recoge una serie de contenidos que orientan sobre los objetivos, funcionamiento, personal de atención, metodologías, juegos y dinámicas recomendadas en estos espacios.

UNIDAD 4. RIESGO PSICOSOCIAL

Entendemos el riesgo psicosocial como “El conjunto de circunstancias, hechos y factores personales, familiares o sociales, relacionados con una problemática determinada (abandono, maltrato, violencia, baja escolaridad, explotación económica, vínculos familiares precarios, necesidades básicas insatisfechas, entre otros) que aumentan la probabilidad de que un sujeto inicie o se mantenga en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral (deserción escolar, bajo desempeño académico, timidez o agresividad, entre otros), o que sea víctima o autor de la violencia u otras situaciones mencionadas afectando sus derechos esenciales”

El tratamiento de la problemática que afecta a los NNA requiere de un conocimiento y de una sensibilidad frente al tema que permita percibir e identificar las situaciones y circunstancias sociales que se desarrollan en el hogar, en la escuela, en las comunidades y en los barrios, las cuales van a afectar al desarrollo psicosocial de los NNA y pueden propiciar su ingreso o permanencia en situaciones críticas para su desarrollo.

INDICADORES

Los indicadores de riesgo psicosocial reflejan las situaciones y condiciones que un niño, niña y ado-lescente experimenta en sus principales espacios de socialización (familia, escuela, comunidad, instituciones). Permiten caracterizar y especificar las condiciones en que se dan las situaciones de riesgo psicosocial, son reconocibles o visibles objetivamente por los equipos técnicos de las ONG, los/las responsables de los programas sociales y de las instituciones educativas.

En la tabla siguiente conoceremos los indicadores propuestos que han sido validados en las diferentes regiones de desarrollo del proyecto (Piura, Iquitos y Cajamarca) con las características de cada uno de forma que sea más ágil su identificación.

DESDE EL INDIVIDUO (NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES)		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Inicio temprano al trabajo infantil	*	NNA que se duerme en el salón o está permanentemente cansado
	*	NNA que se ve obligado/a a trabajar en la calle o realizar tareas domésticas en vez de jugar y/o estudiar
Ausentismo escolar frecuente	*	NNA que faltan al menos una vez a la semana a la escuela sin justificación
NNA con habilidades diferentes	3	NNA que sufren daño o perjuicio proveniente de sus compañeros (burlas, acoso, falta de respeto)
		NNA que se muestra aislado y tímido (retraídos)
		NNA que se presenta sentimiento de culpabilidad, tristeza, miedo y/o frustración
Malas influencias	3	NNA en cercanía y/o compañía frecuente de personas en delincuencia, pandillaje, drogadicción, etc.
		NNA en compañía frecuente de adultos que no pertenecen al núcleo familiar
		NNA con falta de capacidad para soportar la presión del grupo
Ser agresivo, pleitista, o peleador con sus pares o hermanos/as	2	NNA que pelea constantemente
		NNA que se irrita con facilidad
NNA descuidado/a en su aspecto personal	2	NNA que no tienen apoyo para el estudio a pesar de privilegiarlo como una de las actividades que más les gusta hacer (después del juego)
		NNA que sienten que no tienen capacidad para el estudio (baja autoestima)
		NNA que permanentemente no realizan las tareas escolares

DESDE EL INDIVIDUO (NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES)		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Conductas no esperadas	2	NNA que miente con frecuencia
		NNA que habla mal de los y las compañeros/as
		NNA que engaña a los demás
		NNA que falta al respeto hacia los demás
		NNA que realiza actos de maltrato y/o falta de respeto por razón de género (hacia el sexo opuesto o hacia el mismo sexo)
		NNA que no respetan o hacen respetar su cuerpo
		NNA que se burlan con frecuencia de los/las compañeros

DESDE LA FAMILIA		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Maltrato psicológico del padre	*	Padre que grita o insulta y riñe por cualquier cosa al hijo/a
		Padre que pelea constantemente con el niño/a
Maltrato físico del padre	*	Padre que golpea al niño/a
		Padre que castiga y hace sentir culpable y/o humilla a sus hijos/as
Maltrato psicológico de la madre		Madre que constantemente grita y reniega y/o insulta por todo a los hijos e hijas
		Madre que constantemente pierde el control con los hijos/as cuando están jugando, haciendo sus tareas o cumpliendo con las tareas domésticas asignadas

Nota: en caso de ausencia de padre y/o madre los indicadores aplicarán para el adulto/a al cargo del NNA

DESDE LA FAMILIA		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Maltrato físico de la madre	*	Madre que pega al niño/a
		Madre que castiga y hace sentir culpable y/o humilla a sus hijos/as
Consumo de alcohol y/o otras drogas por parte del padre y/o madre	*	Padres que consumen drogas delante de sus hijos/as
		Padres y/o madres que llegan al hogar bajo los efectos del consumo de alcohol y/o otras drogas
Ausencia emocional del padre	2	Padre que no se interesa por las actividades del niño /a
		Padre que no dedica tiempo alguno para el juego con su hijo/a
		Padre que no reconoce esfuerzos ni preocupaciones del niño/a
		Padre que se "olvida del hijo/a"
		Hijos e hijas que no confían en el padre
		Padre que no apoya a los hijos/as en las tareas escolares ni en las actividades propias de su edad
		Padre que no asiste a reuniones escolares ni actuaciones por el día del padre.
Falta de afecto y/o muestras de cariño	2	Padre y/o madre que no muestran afecto a los hijos/as

Nota: en caso de ausencia de padre y/o madre los indicadores aplicarán para el adulto/a al cargo del NNA

DESDE LA FAMILIA		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Pleitos entre padres	2	Padre y madre desunidos, no se entienden ni comprenden
		Padres se pelean y gritan entre sí
		Padres se reclaman o exigen cosas delante de los hijos/as
Indiferencia de la madrastra o padrastro	2	Falta de afecto o diferencias en las muestras de afecto
		Falta de atención o diferencias en las formas de atención
Ausencia física del padre	1	Padre que abandona el hogar y no tiene contacto con sus hijos/as
		Padre que no envía dinero para su manutención o estudios
		Padre que no responde a los requerimientos de la madre o de lo/as hijo/as
Embarazo adolescente	1	Padres excesivamente jóvenes para ejercer sus responsabilidades como tales
		Historia familiar de embarazo adolescente (padres, hermanos/as, parientes cercanos)
Situación económica precaria o inestable	1	Padres sin trabajo o con empleos eventuales
		Alta rotación de un trabajo a otro
		Bajas remuneraciones

Nota: en caso de ausencia de padre y/o madre los indicadores aplicarán para el adulto/a al cargo del NNA

DESDE LA FAMILIA		
INDICADORES	PUNTUACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Presencia en el barrio de delincuencia, venta de drogas, prostitución, pandillaje	3	Personas dedicadas al pandillaje
		Personas dedicadas a la micro comercialización y consumo de drogas
		Personas dedicadas a la prostitución
		Personas dedicadas a la delincuencia de manera cotidiana
Insuficientes mecanismos de las IIEE y SS para identificar o intervenir en casos de presencia de riesgo psicosocial	2	Los/las docentes y directivos de las IIEE no contemplan las escuelas de padres como forma de mejorar los problemas de los padres y alumnos/as
		Las IIEE asumen las tutorías como espacio de reforzamiento académico y no de acompañamiento socioeducativo
		La comunidad no interviene en problemas que afectan a NNA
		Los SS no pueden garantizar una solución efectiva a los problemas de los usuarios/as
Contaminación ambiental	1	Acumulación de basura en las calles que generan mal aspecto, olores desagradables, presencia de plagas nocivas para la salud, etc.
Redes sociales precarias	1	No se tienden redes de apoyo desde organizaciones sociales de base o sociedad organizada que den soporte a las familias y/o a los NNA
		Las dirigencias vecinales no incluyen los temas de riesgo psicosocial en NNA en sus planes de desarrollo
TOTAL PUNTUACIÓN		

* Todos los indicadores marcados con asterisco y sombreados no tienen puntuación, cualquier NNA que presente esta variable directamente debe considerarse que está en alto riesgo

La puntuación va de 0 a 32. Aquellos NNA que presenten de 15 puntos en adelante están en situación de riesgo psicosocial.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Identificar desde la experiencia casos de riesgo psicosocial y buscar soluciones.

Se formarán grupos de unas 3 personas y cada grupo escribirá en un papel un caso de un niño, niña o adolescente que viva en su comunidad y considere que se encuentra en riesgo psicosocial. Para ello deben tener en cuenta las características e indicadores recogidos en la tabla anterior y diferenciar entre las principales dificultades o problemas que se dan en cada ámbito (familia, escuela y comunidad). Tendrán 20 minutos para poder describir el caso para luego presentarlos en plenaria.

En plenaria se abrirá un debate para la búsqueda de posibles alternativas de solución o mejora de cada dificultad o problema teniendo en cuenta los factores protectores señalados en el punto anterior

ESTRATEGIA PARA PREVENIR EL RIESGO PSICOSOCIAL EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Desde la experiencia desarrollada por la Alianza para la protección de niñas, niños y adolescentes y la prevención del riesgo psicosocial, para la prevención del riesgo psicosocial y la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes garantizando su desarrollo personal, familiar y social es esencial garantizar la implicación de las personas interesadas a través de la acción participativa, se deben destinar los esfuerzos necesarios al fortalecimiento de capacidades y es necesario fomentar el trabajo en red (articulación) y la conformación de alianzas estratégicas.

También es importante la promoción de unos servicios sociales adecuados, integrales y de calidad, que estén articulados intersectorialmente, así como el desarrollo e implementación de políticas públicas en materia de prevención y protección a la infancia a nivel local, distrital, regional y nacional

- **Acción participativa:** Es necesario conocer cuáles son las verdaderas necesidades y aspiraciones de las personas para que ese interés sea el que impulse el trabajo, deben potenciarse esas aspiraciones. Las personas implicadas deben conocer sus limitaciones (autoevaluación) y ser capaces de fijar una serie de acciones concretas para mejorar su situación, unas metas factibles de ser logradas, aunque requieran de cierto apoyo, en un tiempo determinado (conociendo sus propias capacidades y priorizando acciones en base a esas capacidades).
- **Fortalecimiento de capacidades:** Desarrollo de habilidades, capacidades y actitudes que permitan que permitan que todos los actores que deben garantizar la protección de los NNA, puedan ejercer su rol. Que sean capaces de identificar situaciones y prácticas de riesgo (en la familia, en la escuela y en la comunidad), analizar y revisar sus actitudes y experiencias en favor de NNA, que vean la forma de mejorar esa labor de protección.
- **Trabajo en red y vigilancia social:** Es importante fomentar el trabajo en equipo y promover las redes sociales, que las personas estén organizadas y se agrupen en redes sociales de apoyo e inter aprendizaje. Estas redes deben permitir que los actores interactúen y compartan sus experiencias. Además, estas redes sociales sirven para motivar y reconocer el trabajo realizado y pueden ejercer un rol de vigilancia en el cumplimiento de las metas propuestas en cada nivel tanto hacia dentro como hacia fuera (hacia los servicios sociales y el propio Estado en sus diferentes niveles)

Para conocer la estrategia propuesta por la Alianza, recomendamos consultar la “Guía para una intervención integral en prevención de riesgos psicosociales en niñas, niños y adolescentes” En la línea con lo descrito en este epígrafe, en la citada Guía se proponen una serie de orientaciones para el trabajo con familia, escuela y comunidad con el fin de fortalecer su rol protector de la infancia y adolescencia.

PROTECCIÓN SOCIAL

Desde la propuesta de Intervención Integral en Prevención de Riesgos Psicosociales en NNA se reconoce que la protección social debe tener un alcance universal, independientemente de la situación de los NNA. La protección debe estar garantizada para todos y todas, no es necesario que haya una situación de riesgo psicosocial, ya que es inherente a la condición de niño, niña y adolescente. Además, esta protección trasciende al Estado, comprende además las tres parcelas de socialización del NNA ya mencionadas (familia, escuela y comunidad); por lo tanto se asume que es responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, en la que se incluye al Estado y sus instituciones, las organizaciones sociales, incluidas las de base, sus líderes, y toda persona, hombre y mujer, joven y adulto, que haga suyo el compromiso por la protección social.

Igualmente, se reconoce la necesidad de fortalecer el sistema de protección social, aspirando a constituir un sistema de referencia y contra referencia, en las que los diferentes niveles institucionales y organizacionales y los diferentes actores sociales estén involucrados, accedan a ella e intervengan en su implementación y constante puesta en práctica.

LA PROTECCIÓN DESDE LA FAMILIA, LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD

La idea de protección social además va más allá del Estado y precisa del compromiso de las ámbitos principales de socialización de niños, niñas y adolescentes: familia, escuela y comunidad; por lo tanto se asume que la protección social es responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, no solo del Estado y sus instituciones, sino también de las organizaciones sociales, incluidas las de base, sus líderes y lideresas, y toda persona, hombre y mujer, joven y adulto, que haga suyo el compromiso por la protección social.



Familia protectora

La familia es el núcleo natural y fundamental que debe garantizar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, es el primer espacio de socialización del individuo y en el que se forma y educa para el desarrollo integral, tanto personal como social.

Una familia competente y afectiva, que promueve y construye valores, normas claras, hábitos y pautas de comportamiento (a través de buenos modelos y ejemplos), formas de comunicación sinceras, seguridad y orientación, confianza, respeto y afectividad entre sus miembros, es una familia que ofrece una protección adecuada.

Podemos establecer una serie de factores protectores en la familia que, si se dan, pueden hacer disminuir las posibilidades de que sus miembros se inicien o se mantengan en situaciones críticas que afectan a su desarrollo integral, o que sean víctimas o autores de violencia u otras situaciones que afecten sus derechos esenciales.

1. **Fuertes vínculos al interior de la familia.** Cercanía, apoyo emocional, trato cálido y afectuoso con los/as hijos/as (expresión abierta de cariño, conocimiento de los problemas, intereses y necesidades de los hijos/as, espacios y tiempo compartido)
2. **Padres involucrados y comprometidos con la crianza de sus hijos/as conociendo las necesidades diferentes entre sus hijos e hijas y en función de sus ciclos de vida (desde la primera infancia hasta la juventud)**
3. **Disciplina familiar adecuada y normas claras de conducta dentro de la familia, tomando en cuenta las opiniones de los NNA y basadas en la confianza y el respeto.** Límites claros, pocas normas bien definidas y comunicadas, que se muestran a través del buen ejemplo, fomentando el desarrollo de una conciencia reflexiva y crítica.

4. **Fortalecimiento y desarrollo de habilidades personales y sociales en los/as hijos/as.**

Algunos factores protectores individuales son: autoconcepto y autoestima positivos; tolerancia a la frustración; adecuada resolución de conflictos y de toma de decisiones; resistencia a la presión de grupo; capacidad para reconocer y expresar adecuadamente emociones y sentimientos; adecuada integración escolar, social y académica.

5. **Adecuado estilo de comunicación.** Comunicación asertiva, promoviendo el diálogo abierto acerca de los sentimientos y opiniones, respetando y tolerando las diferencias individuales, considerando los temas que preocupan a los hijos e hijas (en función de la edad y del sexo) y basándose en la confianza y el respeto.

6. **Adecuado estilo de resolución de conflictos.** Sin violencia, agresividad, ira o descalificación, evitando el autoritarismo y la permisividad, manejando con eficacia el estrés y promoviendo la tolerancia a la frustración.

7. **Fortalecimiento de los vínculos con el colegio y en la comunidad.**

Implicándose y participando en los aprendizajes y en la propia escuela así como en la comunidad, promoviendo la realización de acciones y actividades comunitarias.

Escuela protectora

Otro ámbito importante del cuidado a niños, niñas y adolescentes es la escuela. Como institución que vela por la enseñanza formal de las personas más jóvenes, es un espacio donde se debe fortalecer la formación en valores y derechos para la constitución de una ciudadanía responsable y consciente. Un objetivo importante de la escuela es contribuir a cerrar las brechas sociales que determinan las situaciones de pobreza, garantizar resultados de calidad y promover el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, impulsando entornos comunitarios saludables y estilos de crianza saludables.

La escuela debe ser democrática y comprometida en la formación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, que se encuentran

en pleno proceso de construcción de su personalidad; debe aportar en la formación de las personas para el ejercicio de su ciudadanía, participando en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y fomentando su participación en el ámbito escolar.

Una escuela protectora debe apuntar a los siguientes objetivos:

1. **Optimizar la gestión institucional** garantizando un clima adecuado para la formación de sus estudiantes, así como el desarrollo profesional de los y las docentes y directivos/as. Los documentos de gestión institucional deben incluir acciones concretas para promover la protección de NNA, identificar las situaciones de riesgo psicosocial en las que se pueden encontrar sus estudiantes y dar una solución oportuna a los problemas, ya sea directamente o realizando una adecuada derivación y seguimiento.
2. **Brindar una Acción Tutorial integral orientada a mejorar la formación integral de las NNA** ofreciéndoles un servicio educativo de calidad, con igualdad de oportunidades y logros para todos los y las estudiantes, respondiendo a las necesidades y demandas de los NNA. Para ello, es necesario revisar y reforzar la tutoría, que debe entenderse como un proceso de acompañamiento a la persona y al grupo, que pretende contribuir al desarrollo integral del educando.
3. **Promover la convivencia pacífica, el respeto a las culturas diferentes e incluir el enfoque de género** a todos los niveles institucionales forjando a los alumnos y las alumnas en la tolerancia, la equidad y el diálogo democrático.
4. **Contar con entornos seguros y apropiados para el desarrollo de los NNA.** Áreas recreativas, para que los NNA puedan ejercer su derecho al juego, así como áreas con la suficiente privacidad para que alumnos puedan expresar problemas y recibir consejería de parte de sus tutores, aulas adecuadas y servicios higiénicos en buenas condiciones.

5. **Alentar/Aumentar la participación de alumnos/as en el ámbito escolar, como vía para la formación en valores, ciudadanía y democracia.** Se debe valorar y promover la aportación social de alumnos/as, reconociéndose en los NNA el derecho a expresarse, a saber y ser partícipes de las decisiones y acciones que les afectan.
6. **Generar mecanismos de corresponsabilidad entre las familias y a la comunidad** en la puesta en marcha de actuaciones coordinadas con los centros escolares. Deben desarrollarse mecanismos de comunicación y mejorar las Escuelas de Padres y Madres, desarrollando planes concretos y ajustados a las necesidades de los NNA y sus familias, entre otros.
7. **Fomentar la apertura hacia la comunidad**, lo que permite enriquecer su propuesta educativa a partir de las capacidades y recursos con que cuenta la comunidad. Las escuelas son promotoras del desarrollo de expresiones culturales, deportivas, artísticas que favorecen el desarrollo integral del educando y la integración de la comunidad a la acción educativa. Su labor no se circunscribe al ámbito escolar, se proyecta a su comunidad, fomenta valores, la cohesión social y la identidad local.

Comunidad protectora

La comunidad es el tercer ámbito de protección de la infancia y la adolescencia, ámbito más amplio de socialización de niños, niñas y adolescentes. En ella se interrelacionan un grupo humano que comparte un sentido de pertenencia e identidad comunes, e igualmente, una serie de problemáticas y necesidades de cuya resolución depende en gran medida de la acción en común y una apuesta por el mejoramiento de su calidad de vida.

Por ello, una organización comunal efectiva, será también una organización comunal protectora, capaz de hacerse cargo y ofrecer a cada una y a cada uno de sus miembros, en especial a los más vulnerables como niños niñas, adolescentes, mujeres, ancianos/as etc.

Para ello, debe adoptar una posición activa en la protección de la infancia y la adolescencia, diseñando y desarrollando acciones que promuevan el pleno ejercicio de los derechos de sus NNA (incluyendo la participación), articulándose con diferentes instituciones de la sociedad civil y el Estado y formando redes y otros espacios propios de protección así como planes que recojan de forma específica acciones para que las NNA se desenvuelvan y desarrollen con seguridad ejerciendo plenamente sus derechos y para la prevención del riesgo psicosocial.

Una comunidad protectora debe apuntar a los siguientes objetivos:

1. **Propiciar el protagonismo consciente y comprometido de sus dirigentes y líderes democráticos** desarrollando una estructura organizativa eficaz.
2. **Estimular el asociacionismo juvenil y la participación social de nna**, garantizando una presencia permanente de los nna en los procesos de toma de decisión en la comunidad.
3. **Promover, facilitar y aportar a la reflexión comunitaria permanente para la identificación de los problemas de su comunidad y sus posibles soluciones.**
4. **Elaborar e implementar, de forma participativa, un plan de desarrollo comunal** que incluya acciones específicas dirigidas a la prevención del riesgo psicosocial, la protección de la infancia y la adolescencia y la promoción de los derechos de NNA (incluyendo vigilancia comunal e incidencia política)
5. **Fortalecer acciones comunitarias e institucionales de prevención integral** de riesgos psicosociales en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
6. **Promover la implementación de acciones, estrategias y espacios dirigidos a fomentar el desarrollo de habilidades sociales** en niños, niñas, adolescentes y jóvenes y sus familias.
7. **Impulsar estrategias comunicacionales sobre NNA** desde un enfoque de derechos cuya apropiación por la comunidad sea una tarea.

LA PROTECCIÓN DESDE EL ESTADO

La protección social es uno de los servicios más importantes que debe prestar el Estado con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos sociales y la igualdad de oportunidades de todas las personas.

En el Perú, el sistema de protección social es el conjunto de programas y servicios sociales que presta el Estado para salvaguardar a las personas de los riesgos sociales más evidentes de la pobreza. En estos los programas y servicios figuran ciertas ayudas y transferencias monetarias, programas de asistencia alimenticia, de empleo temporal, y de acceso de los sectores sociales más necesitados a los servicios públicos esenciales, como los vales o becas escolares, la gratuidad en los servicios de salud, y los fondos sociales.

Las leyes peruanas además reconocen que la protección social debe tener un alcance universal y debe estar garantizada para todos y todas, no es necesario que haya una situación de riesgo psicosocial. Son sujetos de especial protección niños, niñas y adolescentes.

El Perú tiene un marco normativo en materia de protección social de la niñez, que establece competencias y responsabilidades en los diferentes sectores sociales, salud, educación, desarrollo social y mujer, tanto en el nivel nacional a través del MIMP, MINEDU y MINSA, como en el ámbito regional a través de los Gobiernos Regionales y Locales, como las oficinas desconcentradas (UGEL, DIRESA, Coordinación sectorial MIMP) o programas sociales locales (CUNA MAS, CEM, CEDIF, YACHAY)

El Código de los Niños y Adolescentes establece la acción del Estado para el bienestar de los niños y niñas, y regula su intervención a través del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, SNAIA, que promueve acciones interinstitucionales para la protección y promoción de los derechos de los niños. Por su parte, el Plan Nacional de Acción por la Infancia, PNAIA, promueve acciones, programas y estrategias prioritarias en la agenda nacional para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes y establece seis principios rectores:

- El interés superior del niño
- Igualdad de oportunidades
- La niña y el niño como sujetos de derechos
- La autodeterminación progresiva
- La participación
- La familia como institución fundamental para el desarrollo de las personas

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Estado debe ofrecer un sistema integrado y adaptado a las necesidades de la infancia y adolescencia de todo el Perú que este centrado en la prevención, en el que los diferentes sectores trabajen de forma articulada y oportuna para proteger a los niños y niñas.

Los sectores involucrados en el sistema de protección social de la infancia y adolescencia son el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Policía Nacional del Perú, Ministerio de Justicia y Ministerio Público.

SECTOR	COMPETENCIAS
MIMP	Es el ente rector en políticas públicas en materia de igualdad de género, asistencia y desarrollo social de poblaciones vulnerables y que sufren exclusión, garantiza el ejercicio de sus derechos, a fin de ampliar sus oportunidades, mejorar su calidad de vida y promover su realización personal y social.
Ministerio de Salud MINSA	El Ministerio de salud tiene como misión promover la atención integral en salud, para proteger a las personas en su dignidad.
Ministerio de Educación MINEDU	El Ministerio de Educación, asume las políticas de desarrollo educativo, los procesos de gestión y relación con las Direcciones Regionales de Educación DRE o Unidades de Gestión Educativa Local y los centros o instituciones educativas. Dirige los proyectos educativos estratégicos, norma la construcción y equipamiento de locales. Establece relaciones intersectoriales, con la cooperación internacional y con instituciones de la sociedad civil que actúan en favor de la educación.
Policía Nacional del Perú	Es una instancia que tiene como una de sus principales funciones, garantizar la seguridad ciudadana de la población y el orden interno del país. En ese sentido, asumen una serie de acciones tanto a nivel preventivo como de intervención en casos de vulneración de derechos, donde hay cercanía con las intervenciones de otros sectores sociales.
Ministerio de Justicia	Los juzgados de familia se encargan de los casos derivados de las fiscalías de familia.
Ministerio Público	Es el organismo constitucional autónomo del Estado encargado de conducir la investigación del delito y realizar la denuncia de oficio o a petición de parte. Es decir, el fiscal debe iniciar la investigación cuando se entera de los hechos o cuando recibe la denuncia por parte de la víctima, familiares u otras personas. Es el fiscal es el encargado de formalizar la denuncia ante el juez.

Todos los sectores deben trabajar de forma articulada para brindar a los niños, niñas y adolescentes protección y atención a sus necesidades con la finalidad de garantizar sus derechos fundamentales y ofrecer las condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Cada sector ofrece diferentes servicios a través de programas, proyectos y otros que se desarrollan en las regiones.

A continuación te presentamos cada uno de los servicios que puedes encontrar en tu distrito así como sus competencias. Conocer estos espacios es fundamental para actuar oportunamente en caso que se identifique una situación de vulneración de derechos de un niño o niña en la intervención del servicio comunitario voluntario:

Centro de Desarrollo Integral de la Familia – CEDIF. Ofrece servicios y promueve actividades para el desarrollo social de familias (niños, niñas, adolescentes, población adulta y adulto mayor) en situación de pobreza, extrema pobreza y riesgo social. Ofrece cuidado diurno, apoyo académico (tareas escolares), talleres ocupacionales para padres y madres, orientación familiar y complementación nutricional. Sus líneas de acción son:

- Desarrollo de Habilidades y Capacidades de la población usuaria
- Fortalecimiento Familiar.
- Trabajo articulado con instituciones para atención especializada de población usuaria.
- Atención Integral: Nutrición, educación, salud y recreación.

Centro Comunal Familiar – CCF. Brinda atención nutricional a niños, niñas y adolescentes entre los 3 y 17 años, pudiendo extenderse a los adultos mayores de la comunidad que lo necesiten. En algunos CCF también se ofrece servicio de Cuidado Diurno. Dependen del CEDIF.

CUNA MÁS. Servicio integral que brinda cuidado infantil de niños y niñas en las comunidades generando condiciones favorables para el desarrollo integral de niños y niñas menores de 36 meses en zonas de pobreza y

extrema pobreza.

Centro de Emergencia Mujer – CEM. Brinda atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población. Sus principales funciones son:

- Intervención en situaciones de crisis por violencia familiar o sexual.
- Acompañamiento a servicios de salud según las necesidades de la víctima
- Evaluación psicológica de la víctima.
- Defensa y acompañamiento legal.

DNA - Defensoría Municipal de Niños y Adolescentes (DEMUNA). Promueve la protección de los niños, niñas y adolescentes interviniendo cuando se encuentran amenazados o vulnerados sus derechos, promoviendo el fortalecimiento de lazos familiares y brindando orientación y apoyo legal en casos de:

- Pensión de alimentos: es lo que la niña, niño o adolescente necesita para su sustento, habitación, vestido, educación, asistencia médica, recreación.
- Tenencia: cuál de los padres se hará responsable y cuidará del desarrollo integral de las hijas e hijos.
- Régimen de visitas: la madre o el padre que no vive con sus hijas o hijos tiene derecho a visitarlos para lo cual se establecen días y horas de visitas.
- Inscripción extemporánea de nacimiento: acciones que permiten a la persona solicitar el servicio de inscripción de la niña, niño o adolescente.
- Matrícula oportuna: consiste en apoyar que ninguna niña, niño o adolescente se quede sin estudiar y sea matriculado a tiempo.

Establecimientos de Salud y Hospitales. Los establecimientos y hospitales de la Dirección Regional de Salud cuentan con la Estrategia de Salud Mental que capacita a las y los proveedores de salud para brindar atención a las víctimas de violencia.

Programa Nacional Yachay. Atención especializada en la restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, que se encuentran en situación de calle o riesgo para la preservación de su integridad física y/o psicológica.

Fiscalías de prevención. Desarrolla programas preventivos promocionales brindando atención a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de zonas de delincuencia, prostitución y pandillaje.

Fiscalías de familia. Realiza la defensa legal de los niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo.

Dirección de familia, participación y seguridad ciudadana, DIRFAPASEC, dependiente de la Policía (PNP). Brinda protección a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de abandono y/o situación social irregular y la prevención de la violencia familiar, maltrato, explotación y abuso sexual infantil de poblaciones vulnerables.

El sistema de protección social de la infancia y la adolescencia es un derecho de todos los niños y las niñas, aunque en algunas comunidades los servicios están distantes es fundamental que la población esté informada y que las personas que prestan un servicio comunitario ofrezcan orientación oportuna sobre el tema alentando y promoviendo el uso de dichos servicios para garantizar la atención a las necesidades que los niños, y niñas puedan presentar en la comunidad, escuela y/o familia.

ACTIVIDAD PROPUESTA

Marca verdadero (con una **V**) o falso (con una **F**) a la alternativa correspondiente a los servicios de protección existentes en tu distrito:

- Existe una posta de salud en tu comunidad
- En la DEMUNA del distrito todos los servicios son gratuitos
- Todas las personas tienen derecho a solicitar el SIS
- El CEDIF ofrece servicios de atención integral a la familia
- La DEMUNA no realiza campañas de acceso a la identidad
- EL CEM solo atiende a mujeres
- EL CCF solo atiende a niños y niñas en situación de riesgo
- El programa YACHAY atiende niños y niñas que viven en la calle
- La comisaría de tu barrio previene el riesgo psicosocial
- Existen fiscalías para atender a NNA en riesgo psicosocial





You are One
of a Kind
FOR GIRLS
WITH STY

Levity

BIBLIOGRAFÍA

- *Guía para una intervención integral en Prevención de los Riesgos Psicosociales en Niños, Niñas y Adolescentes.* Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Lima Perú, 2015.
- *Módulos formativos para la promoción de factores protectores frente al riesgo psicosocial.* Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Lima, Perú, 2015.
- *Manual para la implementación de ludotecas comunitarias.* Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Lima, Perú, 2015.
- *Sistematización de experiencias de intervención: "Protección de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y prevención de los riesgos psicosociales a través de una intervención integral".* Alianza para la protección y prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Lima, Perú, 2014.
- *Propuestas participativas para una ruta amigable de la protección social de la niñez y adolescencia.* Alianza para la protección y la prevención del riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Lima, 2012. Carmen Vasquez de Velasco
- *Campos de Intervención del Voluntariado,* Victor Renes. Plataforma para la Promoción del Voluntariado, Colección La Acción Voluntaria num. 13. Madrid 2000 D.L. M-45746-1997
- *Código Ético del Voluntario, presentado en las Jornadas Voluntarios 98.* Asociación IUVE. [Documento PDF]. En línea: http://www.volured.com/FTP/Descargas/codigo_etico%20del%20voluntario.pdf
- *Código de Ética del Voluntario de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Argentina.* En línea: <http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/4885-codigo-de-tica-del-voluntario-de-la-universidad-nacional-del-litoral-unl.html>

- *Guía del Voluntariado [Web]* Plataforma del Voluntariado de España. <http://www.plataformavoluntariado.org/guia-voluntariado.php>
- *¿Qué son los derechos humanos?* David Cisneros, Lucía Piñeiro y Cecilia Sherpa, Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz (s.d.) En línea: <http://www.ipedehp.org.pe>
- *ABC: la enseñanza de los derechos humanos: actividades prácticas para escuelas primarias y secundarias* Naciones Unidas, Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En línea: <http://www.ohchr.org>
- *Educación popular en derechos humanos: 24 guías de actividades participativas para maestros y facilitadores.* Richard Pierre Claude, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José, Costa Rica, 2003 En línea: <http://www.hrea.org/pubs/poped-sp.pdf>
- *Convención sobre los derechos del Niño, Versión adaptada para jóvenes.* Comité Español de Unicef. Madrid, 2005. En Línea: http://www.unicef.org/lac/CDN_version_para_jovenes.pdf
- *Aportes conceptuales, lineamientos y estrategias para la inclusión del enfoque de género en el proyecto: "Mejora de la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad en Perú, a partir de una intervención educativa integral, desarrollada desde el tejido asociativo local en coordinación con los centros escolares de referencia y con el Programa Integral Nacional para el Bienestar Social (INABIF- MIMP) FAD-AECID".* Calandria-FAD. 2012. Tatiana Acurio y Karina Jara.
- *Dinámicas de género en el aula: Pautas para la inclusión en el ámbito educativo.* Beatriz Alvarado. Ed. Taller Asociación de Promoción y Desarrollo. Arequipa, Perú, 2010.
- *Serie Herramientas para Incorporar el enfoque de género en las Políticas Públicas.* Proyecto Apoyo al MIMDES para la implementación del Plan Nacional de igualdad de Oportunidades y Plan Nacional contra la

Violencia hacia la Mujer. MIMDES-AECID. Marleny Sara Gómez Quispe

- Paz Escolar: *Estrategia Nacional contra la Violencia Escolar (2013-2016)*, Lima, 2013. Ministerio de Educación (Perú)
- *Las Políticas Públicas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y la Equidad de Género. La Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual*. Soledad Cisneros. Material de Lectura. Lima: MIMDES, 2008, p. 116-117.
- *Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje*. UNESCO, Servicio de Lenguas y Documentos. En línea: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001149/114950so.pdf>
- *La Animación Sociocultural y el Desarrollo Comunitario como educación social*. José Antonio Caride Gómez, Revista de educación, número 336
- *Y tú, ¿qué haces?* Javier Arza Porras, José Carrón Sánchez. Fundación de Ayuda a la Drogadicción, Madrid 2004. ISBN: 84-95248-33-6
- *La animación sociocultural para transformar la comunidad. Documento de apoyo al trabajo de los ludotecarios*. Asociación Ñari Walac Piura, 2011.
- *¿Por qué son necesarios los sistemas de protección?* Save the Children, Lima, 2006.

ALIANZA

PARA LA PROTECCIÓN
Y LA PREVENCIÓN DEL RIESGO
PSICOSOCIAL EN NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES

